



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2009-10

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

DECRETO 4 MAYO 1814

"Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy a encargar, y harán conocer a todos no un déspota ni un tirano, sino un Rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oído lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones, que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la constitución formada en las Cortes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella constitución; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el de declarar aquella constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo alguno, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos..." Dado en Valencia a 4 de mayo de 1814. YO, EL REY.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El reinado de Fernando VII: liberales y absolutistas..
3. El proceso de emancipación de las colonias españolas de América..

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1º de abril de 1939
- Manuel Godoy
- Cánovas del Castillo
- José I
- U.C.D.
- Sufragio Censitario



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2009-10

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

LEY RESPONSABILIDADES POLÍTICAS 1939.

Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado: el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades; prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquéllos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos su esfuerzos y todos sus sacrificios ...

Artículo 1º. Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Artículo 2º. Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto número ciento ocho, de fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis, quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional ...

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El desarrollo de la Guerra Civil. Internacionalización del conflicto.
3. La Guerra Civil en Extremadura

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1808
- Diego Muñoz Torrero
- Miguel Primo de Rivera
- Rafael de Riego
- Semana Trágica
- Trienio Constitucional



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2010-11

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Opción A

Desarrollo del tema y de las preguntas

-Valoración total del Tema: 7 puntos.

-Conocimientos: **hasta 5 puntos**. Se tendrá en cuenta la claridad expositiva, la clasificación y organización correcta de los datos históricos correspondientes al período. El uso adecuado de conceptos, el sentido cronológico y la capacidad de conceptualización y de relación de los hechos enmarcados en el texto y en las preguntas será positivamente valorado. Debe valorarse igualmente la capacidad de argumentación, los planteamientos y las opiniones y juicios personales expresados por el alumno en relación con el tema planteado.

Aún sin plantear un desglose de la puntuación entre las cuatro cuestiones que deben abordar los alumnos, resulta importante tener en cuenta la localización, situación, fecha y naturaleza del texto, así como la capacidad del alumno para comentar las ideas principales que afloran en el mismo. Es igualmente imprescindible que el alumno aborde con rigor histórico y con precisión conceptual las otras cuestiones planteadas, enmarcando los hechos que se le plantean dentro del período analizado y demostrando capacidad de argumentación.

Se valorará específicamente el grado de comprensión que el alumno muestre sobre el Reformismo Borbónico y la Extremadura del siglo XVIII..

-Capacidad de síntesis y expresión formal: **hasta 2 puntos**. Es fundamental valorar el adecuado uso de la terminología, la precisión temporal y espacial, así como la capacidad de síntesis histórica relacionada con el tema planteado en el texto.

Es fundamental en este aspecto valorar negativamente el parafraseo y la concatenación de ideas carentes de significación contextual y, por el contrario, será valorado muy positivamente la precisión histórica, la capacidad de síntesis y el uso adecuado de la terminología histórica.

-Valoración total de la Preguntas 3 puntos (0,5 cada una).

La precisión cronológica, la capacidad de síntesis y el conocimiento de conceptos y personajes claves de la historia de España, son los tres objetivos perseguidos con la formulación de cada una de las seis cuestiones.

Por tanto la precisión en la datación cronológica, la capacidad de síntesis en conceptos y hechos preguntados en este examen, así como la precisión en el conocimiento de los personajes que en el mismo aparecen serán los aspectos específicos a evaluar. La expresión formal, el uso adecuado de la terminología y la precisión temporal y espacial, serán también tenidos en cuenta.



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2010-11

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Opción B

Desarrollo del tema y de las preguntas

-Valoración total del Tema: 7 puntos.

-Conocimientos: hasta 5 puntos. Se tendrá en cuenta la claridad expositiva, la clasificación y organización correcta de los datos históricos correspondientes al período. El uso adecuado de conceptos, el sentido cronológico y la capacidad de conceptualización y de relación de los hechos enmarcados en el texto y en las preguntas será positivamente valorado. Debe valorarse igualmente la capacidad de argumentación, los planteamientos y las opiniones y juicios personales expresados por el alumno en relación con el tema planteado.

Aún sin plantear un desglose de la puntuación entre las cuatro cuestiones que deben abordar los alumnos, resulta importante tener en cuenta la localización, situación, fecha y naturaleza del texto, así como la capacidad del alumno para comentar las ideas principales que afloran en el mismo. Es igualmente imprescindible que el alumno aborde con rigor histórico y con precisión conceptual las otras cuestiones planteadas, enmarcando los hechos que se le plantean dentro del período analizado y demostrando capacidad de argumentación.

Se valorará específicamente el grado de conocimiento que el alumno muestre del desarrollo del proceso de Transición Democrática y de la dinámica política: elecciones y partidos políticos.

-Capacidad de síntesis y expresión formal: hasta 2 puntos. Es fundamental valorar el adecuado uso de la terminología, la precisión temporal y espacial, así como la capacidad de síntesis histórica relacionada con el tema planteado en el texto.

Es fundamental en este aspecto valorar negativamente el parafraseo y la concatenación de ideas carentes de significación contextual y, por el contrario, será valorado muy positivamente la precisión histórica, la capacidad de síntesis y el uso adecuado de la terminología histórica.

-Valoración total de la Preguntas 3 puntos (0,5 cada una).

La precisión cronológica, la capacidad de síntesis y el conocimiento de conceptos y personajes claves de la historia de España, son los tres objetivos perseguidos con la formulación de cada una de las seis cuestiones.

Por tanto la precisión en la datación cronológica, la capacidad de síntesis en conceptos y hechos preguntados en este examen, así como la precisión en el conocimiento de los personajes que en el mismo aparecen serán los aspectos específicos a evaluar. La expresión formal, el uso adecuado de la terminología y la precisión temporal y espacial, serán también tenidos en cuenta.



Prueba de acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2005-2006

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: _____

Exámenes de Junio

OPCION A. El alumno deberá desarrollar **el texto** propuesto de acuerdo con las indicaciones expresadas y contestar a **las seis preguntas**.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del tema **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

Pacto de Teodomiro

"...En el nombre de Dios clemente y misericordioso. Escritura otorgada por Abd-al-Aziz ben Musa a Teodhomi ben Cobdux.

Que este se aviene o se somete a capitular aceptando el patronato y la tutela de Ala y la clientela de su profeta, con la condición de que no se impondrá dominio sobre él ni sobre ninguno de los suyos; que no podrá ser cogido ni desposeído de su Señorío; que ellos no podrán ser muertos ni cautivados, ni apartados unos de otros, ni de sus hijos, ni de sus mujeres, ni violentados en su religión, ni quemadas sus iglesias; que no será despojado de su Señorío mientras sea fiel y sincero, y cumpla lo que hemos estipulado con él: Que su capitulación se extiende a siete ciudades que son: Orihuela, Valéntila, Alicante, Mula, Bigastro, Eyyo y Lorca. Que no dará asilo a desertores ni a enemigos; que no intimidará a los que viven bajo nuestra protección, ni ocultará noticias sobre enemigos que sepa. Que el y los suyos pagarán cada año un dinar y cuatro modios de trigo, y cuatro de cebada, y cuatro cántaros de arrope y cuatro de vinagre y dos de miel y dos de aceite; pero el siervo solo pagará la mitad.

Pacto de Teodomiro (Año 713).

Sánchez Albornoz, C. *La España Musulmana*. Buenos Aires 1960,

Cuestiones:

- 1) Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- 2) Economía y sociedad en la España visigoda
- 3) El Califato de Córdoba: Origen, características generales de este periodo y su desintegración (taifas)
- 4) Economía y sociedad de Al-Andalus

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

-409

-1520

-Reyes Católicos

-Jovellanos

- Inquisición

- Judios

OPCION B. El alumno deberá desarrollar **el texto** propuesto de acuerdo con las indicaciones expresadas y contestar a **las seis preguntas**.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del tema **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

“La Nación Española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan (...)

Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de su detención (...)

Art 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente (...)

Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar o al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.

Art. 33. La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.(..)

Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.

Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial. (Constitución de 1869).

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La revolución de 1868: sus causas, desarrollo y consecuencias
- El reinado de Amadeo de Saboya..
- La Primera República y el cantonalismo

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.-Mendizábal
- 2.-Narváez
- 3.-1923
- 4.-Carlismo
- 5.-CEDA
- 6.-Muñoz Torrero



Prueba de acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2005-2006

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: _____

Exámenes de Junio

OPCION A. El alumno deberá desarrollar **el texto** propuesto de acuerdo con las indicaciones expresadas y contestar a **las seis preguntas**.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del tema **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

Pacto de Teodomiro

"...En el nombre de Dios clemente y misericordioso. Escritura otorgada por Abd-al-Aziz ben Musa a Teodhomi ben Cobdux.

Que este se aviene o se somete a capitular aceptando el patronato y la tutela de Ala y la clientela de su profeta, con la condición de que no se impondrá dominio sobre él ni sobre ninguno de los suyos; que no podrá ser cogido ni desposeído de su Señorío; que ellos no podrán ser muertos ni cautivados, ni apartados unos de otros, ni de sus hijos, ni de sus mujeres, ni violentados en su religión, ni quemadas sus iglesias; que no será despojado de su Señorío mientras sea fiel y sincero, y cumpla lo que hemos estipulado con él: Que su capitulación se extiende a siete ciudades que son: Orihuela, Valéntila, Alicante, Mula, Bigastro, Eyyo y Lorca. Que no dará asilo a desertores ni a enemigos; que no intimidará a los que viven bajo nuestra protección, ni ocultará noticias sobre enemigos que sepa. Que el y los suyos pagarán cada año un dinar y cuatro modios de trigo, y cuatro de cebada, y cuatro cántaros de arrope y cuatro de vinagre y dos de miel y dos de aceite; pero el siervo solo pagará la mitad.

Pacto de Teodomiro (Año 713).

Sánchez Albornoz, C. *La España Musulmana*. Buenos Aires 1960,

Cuestiones:

- 1) Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- 2) Economía y sociedad en la España visigoda
- 3) El Califato de Córdoba: Origen, características generales de este periodo y su desintegración (taifas)
- 4) Economía y sociedad de Al-Andalus

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

-409

-1520

-Reyes Católicos

-Jovellanos

- Inquisición

- Judios

OPCION B. El alumno deberá desarrollar **el texto** propuesto de acuerdo con las indicaciones expresadas y contestar a **las seis preguntas**.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del tema **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

“La Nación Española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan (...)

Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de su detención (...)

Art 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente (...)

Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar o al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.

Art. 33. La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.(..)

Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.

Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial. (Constitución de 1869).

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La revolución de 1868: sus causas, desarrollo y consecuencias
- El reinado de Amadeo de Saboya..
- La Primera República y el cantonalismo

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

1.-Mendizábal

2.-Narváez

3.-1923

4.-Carlismo

5.-CEDA

6.-Muñoz Torrero



Prueba de acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2006-2007

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1,30 H

OPCIÓN A

El alumno deberá **comentar el texto** que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y **contestar** las seis preguntas.

Valoración total de! ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**.

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

La guerra de Augusto contra cántabros y astures

"En Occidente, casi toda Hispania estaba pacificada, a excepción de la parte que toca las últimas estribaciones de los Pirineos y que baña el océano Citerior. En esta región vivían pueblos valerosísimos, los cántabros y los astures, que no estaban sometidos al Imperio. Fueron los cántabros los primeros que demostraron un ánimo de rebelión más resuelto, duro y pertinaz. No se contentaron con defender su libertad, sino que intentaron subyugar a sus vecinos los vaceos, turmogos y autrigones a quines fatigaban con frecuentes incursiones. Teniendo noticias de que su levantamiento iba a mayores, César no envió una expedición, sino, que se encargó él mismo de ella. Se presentó en persona en Segisama e instaló allí su campamento. Luego dividió al ejército en tres partes e hizo rodear toda Cantabria, encerrando a este pueblo feroz en una especie de red, como se hace con las fieras (...).

Los astures por ese tiempo descendieron de sus nevadas montañas con un gran ejército (...) y se prepararon a atacar simultáneamente los tres campamentos romanos. La lucha contra un enemigo tan fuerte, que se presentó tan de repente y con los planes tan bien preparados, hubiera sido dudosa, cruenta y ciertamente una gran carnicería, si no hubieran hecho traición los brigicinos (...). Estas luchas fueron el final de las campañas de Augusto y el fin de la revuelta de Hispania".

Floro, Compendio de la Historia de Tito Livio

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La conquista de Hispania por Roma: causas y etapas
- Economía y sociedad en Hispania
- La Romanización en Extremadura: la huella de Roma.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Unión de Armas
- 2.- Código de las Siete Partidas
- 3.- Jovellanos
- 4.- Abderramán III
- 5.- Hernán Cortés
- 6.- 1713



Prueba de acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2006-2007

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1,30 H

OPCIÓN B

El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contesta las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio 10 puntos.

Valoración del comentario de texto 7 puntos

Valoración de las preguntas 3 puntos (0,5 cada una).

Manifiesto de Miguel Primo de Rivera

«Españoles: ha llegado para nosotros el momento, más temido que esperado, (...) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos, amando a la patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonesto. La tupida red de la política de concupiscencia ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen que no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres, la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina (...) Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria esperamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el Rey!

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- El Directorio Militar
- El Directorio Civil
- El problema de Marruecos durante el reinado de Alfonso XIII

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Niceto Alcalá Zamora Torres
- 2.- Juan Bravo Murillo
- 3.-José Canalejas
- 4.- Autarquía
- 5.- CAMPSA
- 6.-Octubre de 1934



Prueba de acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2006-2007

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1:30 H

OPCIÓN A

El alumno deberá comentar el **texto** que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contesta **las seis preguntas**.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**

Decretos de Nueva Planta

Por decreto del 9 de octubre próximo fui servido decir que habiendo con la asistencia divina y justicia de mi causa pacificado enteramente mis armas el Principado de Cataluña tocaba a mi soberanía establecer gobierno a él y dar providencias para que sus moradores vivan con paz, quietud y abundancia; por cuyo bien, habiendo precedido madura deliberación y consulta de ministros de mi mayor confianza he resuelto que en el referido Principado se forme una Audiencia, en la cual presida el Capitán General o Comandante General de mis armas de manera que los despachos, después de empezar con mi dictado, prosigan en su nombre: el cual Capitán General o Comandante ha de tener voto solamente en las cosas del gobierno y esto hallándose presente en la Audiencia; debiendo en motivaciones de oficios y cosas graves el Regente avisarle un día antes de lo que ha de tratar.

[...] 2.: La Audiencia se ha de juntar en las Casas que antes estaban destinadas para la Diputación y se ha de componer de un Regente y diez ministros para lo civil y cinco para lo criminal, dos Fiscales y un Alguacil Mayor.

[...] 4.: Las causas en la Real Audiencia se sustanciarán en lengua castellana y para que por la mayor satisfacción de las partes los incidentes de las causas se traten con la mayor deliberación mando que todas las peticiones presentación de instrumentos y lo demás que se ofreciere se haga en las salas; para la corriente y público se tengan audiencia pública lunes, miércoles y viernes de cada semana en una de ellas por turno de mesas.

[...] 37.: Todos los demás oficios que había antes en el Principado, temporales, perpetuos y todos los comunes no expresados en este mi Real Decreto quedan suprimidos y extintos;

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La Guerra de Sucesión y sus consecuencias. Paz de Utrecht
- La situación demográfica y económica de España en el siglo XVIII
- Despotismo ilustrado

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Validos
- 2.- Atapuerca
- 3.- Jaime I el Conquistador
- 4.- Felipe II
- 5.- Trajano
- 6.- 1520



Prueba de acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2006-2007

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1:30 H

OPCIÓN B

El alumno deberá comentar el **texto** que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contesta **las seis preguntas**.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado, o que se demorarían con notable detrimento de la riqueza nacional, otro tanto tiempo como se tardara en proceder a su venta: teniendo presente la ley de 16 de enero último y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queden declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de su adjudicación.

Artículo 2º Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo gobierno publicará la lista de los edificios que con este objetos deben quedar excluidos de la venta pública. (Decreto de 19 de febrero de 1836)

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La Reforma Agraria Liberal
- Constitucionalismo en la época de Isabel II
- Moderados, progresistas y la Unión Liberal

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Amadeo I
- 2.- Instituto Nacional de Industria
- 3.- Juan Donoso Cortés
- 4.- Monarquía Constitucional
- 5.- Trienio Constitucional
- 6.- 23 de febrero de 1981



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2007-08

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 Hora 30 Minutos

OPCION A. El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.
Valoración del comentario de texto **7 puntos**
Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

" Yo Alfonso concedo esta carta a vosotros cristianos mozárabes, a los cuales yo saque con el auxilio divino, del poder de los sarracenos y conduje a tierras cristianas. Me complace porque abandonasteis vuestras casas y vuestras heredades y vinisteis a poblar mis tierras, concederos buenos fueros en toda mi tierra, que seáis libres y francos vosotros y vuestros hijos, en todo cuanto podáis poblar y trabajar en las villas y términos que yo os daré. Vosotros mozárabes no daréis lezda en todas mis tierras en los mercados que hagáis, ni haréis hueste ni cabalgada y tendréis todos vuestros juicios en vuestra puerta. Andaréis libres y seguros por toda mi tierra sin que nadie os haga daño, pero si alguien os agravia pagará de multa mil maravedis..." 1126.

Texto extraído de **Lacarra, J. M:** *Documentos para la reconquista y repoblación del valle del Ebro*

Cuestiones

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La Repoblación: Etapas y modelos
- Las grandes fases de la Reconquista
- Reconquista y Repoblación en Extremadura: Repercusiones en la ocupación y distribución de la tierra

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Validos
- 2.- Almohades
- 3.- Reyes Católicos
- 4.- Magallanes-Elcano
- 5.- Francisco Pizarro
- 6.- 711



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2007-08

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 Hora 30 minutos

OPCION B. El alumno deberá desarrollar el texto propuesto de acuerdo con las indicaciones expresadas y contestar a las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

Constitución de 1812

“Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española, decretan la siguiente Constitución:

Art.1 La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art.2 La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.

Art.3 La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art.4 La Nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Art.8 También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.

Art.12 La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

Art.14 El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.

Art.15 La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.

Art.16 La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.

Art.17 La potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos”.

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza y comente las ideas principales del mismo
- La Guerra de la Independencia: sus comienzos, desarrollo y consecuencias
- Las Cortes de Cádiz: composición, obra política y legislativa.
- El reinado de Fernando VII: liberales y absolutistas

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Juan Alvarez Mendizabal
- 2.-Leopoldo Calvo Sotelo
- 3.-Juan Donoso Cortés
- 4.-Batalla del Ebro
- 5.-Cantonalismo
- 6.-1923



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2007-08

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 Hora 30 Minutos

OPCION A. El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

Defensa de los indios por Fray Bartolomé de las Casas

"Muy poderosos y soberanos señores: el obispo que fue de Chiapas besa á V.A. las manos suplico tenga por bien con atención oír cómo ha muchos años que ando en esta real corte y ante este Real Consejo de las Indias, negociando y procurando el remedio de las gentes y naturales de las que llamamos Indias, y que cesen los estragos y matanzas que en ellos se hacen contra toda razón y justicia; y puesto que la voluntad de los reyes ha sido proveerlos de Justicia y conservarlos en ella, y no consentir que les fuesen hechos daños y agravios y así lo han mostrado por sus muchas leyes, pero llegadas allí no se han cumplido, porque los unos y los otros siempre han engañado a los reyes. Dos especies de tiranía con que han asolado aquellas tan innumerables repúblicas: la una en nuestra primera entrada, que llamaron conquista. La otra fue y es la tiránica gobernación a la que pusieron con nombre repartimientos o encomiendas, por la cual a los reyes naturales habernos violentamente, contra toda razón y justicia, despojado a los señores y subditos de su libertad y de las vidas."

Memorial de Fray Bartolomé de Las Casas al Consejo
de Indias, 1562-1563

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- Los grandes descubrimientos españoles
- La obra colonizadora española en América: sistemas y métodos de colonización.
- Extremadura y América: papel de los extremeños en la conquista y colonización de América

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Arbitristas
- 2.- Visigodos
- 3.- Alfonso X el Sabio
- 4.- Averroes
- 5.- Benito Arias Montano
- 6.- 1212



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2007-08

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 Hora 30 minutos

OPCION B. El alumno deberá desarrollar el texto propuesto de acuerdo con las indicaciones expresadas y contestar a las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

Constitución de 1931

Art. 1º. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia (...) La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones (...)

Art. 3ª. El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 8º. El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Art. 25. No podrá ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Art. 26. Todas las confesiones serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Art. 43. (...) El matrimonio (...) podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de causa justa (...)

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza y comente las ideas principales del mismo
- La caída de Alfonso XIII y la proclamación de la Segunda República
- Relaciones entre la Iglesia y el Estado.
- El primer Bienio (1931-33): los intentos de solucionar el problema del campesinado (la Reforma Agraria).

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Largo Caballero
- 2.-Felipe González
- 3.-1823
- 4.-Fuero del Trabajo
- 5.-Pactos de la Moncloa
- 6.-Antonio Elviro



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2008-09

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

La guerra de Augusto contra cántabros y astures

"En Occidente, casi toda Hispania estaba pacificada, a excepción de la parte que toca las últimas estribaciones de los Pirineos y que baña el océano Citerior. En esta región vivían pueblos valerosísimos, los cántabros y los astures, que no estaban sometidos al Imperio. Fueron los cántabros los primeros que demostraron un ánimo de rebelión más resuelto, duro y pertinaz. No se contentaron con defender su libertad, sino que intentaron subyugar a sus vecinos los vaceos, turmogos y autrigones a quines fatigaban con frecuentes incursiones. Teniendo noticias de que su levantamiento iba a mayores, César no envió una expedición, sino que se encargó él mismo de ella. Se presentó en persona en Segisama e instaló allí su campamento. Luego dividió al ejército en tres partes e hizo rodear toda Cantabria, encerrando a este pueblo feroz en una especie de red, como se hace con las fieras (...).

Los astures por ese tiempo descendieron de sus nevadas montañas con un gran ejército (...) y se prepararon a atacar simultáneamente los tres campamentos romanos. La lucha contra un enemigo tan fuerte, que se presentó tan de repente y con los planes tan bien preparados, hubiera sido dudosa, cruenta y ciertamente una gran carnicería, si no hubieran hecho traición los brigicinos (...). Estas luchas fueron el final de las campañas de Augusto y el fin de la revuelta de Hispania".

Floro, Compendio de la Historia de Tito Livio

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La conquista de Hispania por Roma: causas y etapas
- Economía y sociedad en Hispania
- La Romanización en Extremadura: la huella de Roma.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Unión de Armas
- 2.- Código de las Siete Partidas
- 3.- Jovellanos
- 4.- Abderramán III
- 5.- Hernán Cortés
- 6.- 1713



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2008-09

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá desarrollar el texto propuesto de acuerdo con las indicaciones expresadas y contestar a las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

Constitución de 1869

“La Nación Española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan (...)

Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de su detención (...)

Art 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente (...)

Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar o al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.

Art. 33. La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes(..)

Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.

Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial.

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza y comente las ideas principales del mismo
- La revolución de 1868: sus causas, desarrollo y consecuencias
- El reinado de Amadeo de Saboya
- La Primera República y el cantonalismo.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Manuel Azaña Díaz
- 2.- José Calvo Sotelo
- 3.- Juan Bravo Murillo
- 4.-Batalla de Teruel
- 5.-Carlismo
- 6.-1812



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2008-09

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 hora 30 minutos

Opción A

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

Olivares y la unificación de la monarquía

. Tenga V. M. por el negocio más importante de su Monarquía, el hacerse Rey de España; quiero decir, Señor, que no se contente V. M. con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde de Barcelona sino que trabaje y piense con consejo mudado y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España, al estilo y leyes de Castilla sin ninguna diferencia, que si V. M. lo alcanza será el Príncipe más poderoso del mundo. conociendo que la división presente de leyes y fueros enflaquece su poder y le estorba conseguir fin tan justo y glorioso, y tan al servicio de nuestro señor / extender la Religión Cristiana /, y conociendo que los fueros y prerrogativas particulares que no tocan en el punto de la justicia (que ésa en todas partes es una y se ha de guardar) reciben alteración por la diversidad de los tiempos y por mayores conveniencias se alteran cada día y los mismos naturales lo pueden hacer en sus cortes, (...) se procure el remedio por los caminos que se pueda, honestando los pretextos por excusar el escándalo, aunque en negocio tan grande se pudiera atropellar por este inconveniente, asegurando el principal (...).Tres son. Señor, los caminos que a V. M. le pueden ofrecer la ocasión (...)El primero. Señor, y el más dificultoso de conseguir (pero el mejor pudiendo ser) sería que V. M. favoreciese los de aquel reino, introduciéndolos en Castilla, casándolos en ella. y los de acá, allá y con beneficios y blandura, los viniese a facilitar de tal modo, que viéndose casi naturalizados acá con esta mezcla, por la admisión a los oficios y dignidades de Castilla, se olvidasen los corazones de manera de aquellos privilegios que, por entrar a gozar de los de este reino igualmente, se pudiese disponer con negociación esta unión tan conveniente y necesaria.

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La crisis demográfica del siglo XVII. La expulsión de los moriscos
- La política exterior de los Austrias Menores (s. XVII)
- Los arbitristas

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Feudalismo
- 2.- Mozárabes
- 3.- Campomanes
- 4.- Séneca
- 5.- Godoy
- 6.- 25 a. C.



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2008-09

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

Los doctores de la política y los facultativos de cabecera estudiarán, sin duda, el mal; discutirán sobre sus orígenes, su clasificación y sus remedios; pero el más ajeno a la ciencia que preste alguna atención a asuntos públicos observa este singular estado de España: donde quiera que se ponga el tacto, no se encuentra el pulso (...)

Monárquicos, republicanos, conservadores, liberales, todos los que tengan algún interés en que este cuerpo nacional viva, es fuerza se alarmen y preocupen con tal suceso

La guerra con los ingratos hijos de Cuba no movió una sola fibra del sentimiento popular. Hablaban con elocuencia los oradores en las Cámaras de sacrificar la última peseta y derramar la postrer gota de sangre... de los demás; obsequiaban los Ayuntamientos a los soldados, que saludaban y marchaban sumisos trayendo a la memoria el Ave César de los gladiadores romanos; sonaba la marcha de Cádiz aplaudía la Prensa, y el país, inerte, dejaba hacer (...)

Se descubre más tarde nuestro verdadero enemigo: lanza un reto brutal; vamos a la guerra extranjera: se acumulan en pocos días, en breves horas; las excitaciones más vivas de la esperanza, de la ilusión, de la victoria, de las decepciones crueles, de los desencantos más amargos [...].

Se hace la paz, la razón la aconseja, los hombres de sereno juicio no la *discuten*; pero ella significa nuestro vencimiento, la expulsión de nuestra bandera de las tierras que descubrimos y conquistamos [...]. Todos esperaban o temían un estremecimiento de la conciencia popular: sólo se advierte una nube general de silenciosa tristeza que presta como un fondo gris al cuadro, pero sin alterar vidas pero, ni costumbres, ni diversiones, ni sumisión al que, sin saber por qué ni para que, le toque ocupar el Gobierno (...) (Francisco Silvela, "España sin pulso", en "*El Tiempo*". 16 de agosto 1898.)

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La crisis de 1898: El fin del Imperio colonial español y sus consecuencias
- Movimientos socio-políticos: regeneracionismo, regionalismo y nacionalismo
- El desarrollo del movimiento obrero durante la Restauración

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha

- 1.-José María Calatrava
- 2.-Canalejas
- 3.-Sufragio universal
- 4.-Pacto de San Sebastian
- 5.-Partido Nacionalista Vasco
- 6.-1º de abril de 1939



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2009-10

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

DECRETO 4 MAYO 1814

"Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy a encargar, y harán conocer a todos no un déspota ni un tirano, sino un Rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oído lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones, que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la constitución formada en las Cortes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella constitución; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el de declarar aquella constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo alguno, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos..." Dado en Valencia a 4 de mayo de 1814. YO, EL REY.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El reinado de Fernando VII: liberales y absolutistas..
3. El proceso de emancipación de las colonias españolas de América..

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1º de abril de 1939
- Manuel Godoy
- Cánovas del Castillo
- José I
- U.C.D.
- Sufragio Censitario



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2009-10

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

LEY RESPONSABILIDADES POLÍTICAS 1939.

Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado: el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades; prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquéllos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos su esfuerzos y todos sus sacrificios ...

Artículo 1º. Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Artículo 2º. Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto número ciento ocho, de fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis, quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional ...

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El desarrollo de la Guerra Civil. Internacionalización del conflicto. .
3. La Guerra Civil en Extremadura

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1808
- Diego Muñoz Torrero
- Miguel Primo de Rivera
- Rafael de Riego
- Semana Trágica
- Trienio Constitucional



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2009-10

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.
Valoración del comentario de texto **7 puntos**
Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

MANIFIESTO DE MANZANARES

Españoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos del Ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos jurado defender.

Dentro de pocos días, la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el Ejército entero habrá venido a ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nación disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Día es, pues, de decir lo que estamos resueltos a hacer en el de la victoria.

Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y plantearemos, bajo sólidas bases, la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la nación.

Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reúnan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares, a 6 de julio de 1854.- El general en jefe del Ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. Partidos políticos: moderados y progresistas.
3. El constitucionalismo en la España de Isabel II..

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1978
- Juan Bravo Murillo
- Práxedes Mateo Sagasta
- Juan Prim
- Planes de Desarrollo
- Motín de Aranjuez



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2009-10

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

MANIFIESTO PRIMO RIVERA

«Españoles: ha llegado para nosotros el momento, más temido que esperado, (...) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos, amando a la patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e immoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonesto. La tupida red de la política de concupiscencia ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen que no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres, la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina (...) Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria esperamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el Rey!»

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. La crisis de la monarquía de Alfonso XIII.
3. La Dictadura de Primo de Rivera

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1812
- Juan Donoso Cortés
- Adolfo Suárez
- Leopoldo O'Donnell
- P.N.V.
- Manifiesto de Manzanares



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2010-11

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

Constitución de 1978

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo. Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida. Establecer una sociedad democrática avanzada, y Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente CONSTITUCIÓN

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 3

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Artículo 4

1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
2. Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. La Transición democrática y la obra de Adolfo Suárez..
3. La dinámica política: partidos y elecciones

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1.- Manuel Azaña Díaz
- 2.- José Calvo Sotelo
- 3.- Juan Bravo Murillo
- 4.-Batalla de Teruel
- 5.-Carlismo
- 6.-1812



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2010-11

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

INFORME SOBRE LA LEY AGRARIA DE JOVELLANOS

Cultivar la tierra dista mucho todavía de la perfección a que puede ser tan fácilmente conducida. ¿Qué nación hay que, para afrenta de su sabiduría y opulencia, y en medio de lo que han adelantado las artes de lujo y placer, no presente muchos testimonios del atraso de una profesión tan esencial y necesaria? ¿Qué nación hay que no tenga mucho que mejorar en los instrumentos, mucho que adelantar en los métodos, mucho que corregir en las labores y operaciones rústicas de su cultivo? En una palabra, ¿qué nación hay que en la primera de las artes no sea la más atrasada de todas? (...)

(...) Basta Señor, basta ya de luz y convencimiento para que vuestra alteza no declare la entera disolución de esta hermandad tan prepotente, la abolición de sus exorbitantes privilegios, la derogación de sus injustas ordenanzas y la supresión de sus juzgados opresivos. Desaparezca para siempre de la vista de nuestros labradores este concejo de señores y monjes convertidos en pastores y granjeros y abrigados a la sombra de un magistrado público (...) y restitúyanse de una vez su subsistencia al ganado estante, su libertad al cultivo, sus derechos a la propiedad, y sus fueros a la razón y a la justicia

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El reformismo político de los Borbones.
3. Extremadura en el siglo XVIII. Aspectos económicos, demográficos y sociales.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1978
- Juan Bravo Murillo
- Práxedes Mateo Sagasta
- Juan Prim
- Planes de Desarrollo
- Motín de Aranjuez



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2012-13

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.
Valoración del comentario de texto **7 puntos**
Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

OLIGARQUÍA Y CACIQUEISMO

Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable, diputado o no, vulgarmente apodado : "cacique", sin cuya voluntad o beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, ni se pronunciaba un fallo, ni se declaraba una exención, ni se nombraba un juez, ni se trasladaba un empleado, ni se acometía una obra; para él no había Ley de "Quintas", ni Ley de aguas, ni ley de caza, ni Ley Municipal, ni Ley de contabilidad, ni Leyes de Enjuiciamiento, ni Ley electoral, ni Instrucción Consumos, ni leyes fiscales, ni Reglamentos de la Guardia Civil, ni Constitución política del Estado: juzgados, audiencias, gobernadores civiles, diputaciones provinciales. La Administración central era un instrumento suyo, ni más ni menos que si hubiesen sido creados sólo para servirle.

No había que preguntar si teníais razón, si la ley estaba de vuestra parte, para saber cómo se fallaría el pleito, cómo se resolvería el expediente: había que preguntar si le era indiferente al cacique, y, por tanto, se mantenía neutral, o si estaba con vosotros o contra vosotros.

Era declarado exento del servicio militar quien él quería que lo fuese, por precio o sin él; se extraviaban los expedientes y las cartas que él quería que se extraviasen; se hacía justicia cuando él tenía interés en que se hiciera, y se fallaba a sabiendas contra ley cuando no tenía razón aquél a quien él quería favorecer; se encarcelaba a quien él tenía por bien, siquiera fuese el más inocente; a quien quería librar de la cárcel lo libraba, sacándolo sin fianza, aunque se tratase de un criminal; se imponían multas si era su voluntad que se impusieran, hubiese o no motivo; se repartían los tributos no según regla de proporción y conforme a las instrucciones de Hacienda, sino conforme a su conveniencia y a la de su clientela o a la fuerza que trataba de hacer a los neutrales o al castigo que quería imponerles por su desprecio o por su entereza; a quien quería mal o no se sometía, hacía pagar doble ... las carreteras iban no por donde las trazaban los ingenieros, sino por donde caían sus fincas, sus pueblos o sus caseríos ... era diputado provincial, alcalde o regidor aquel a quien él designaba o recibía para instrumento de sus vanidades, de sus medros o de sus venganzas, dándoles en cambio carta blanca y cubriéndoles para que hiciesen impunemente de la hacienda comunal y del derecho de sus convecinos lo que les pareciese.

(Joaquín Costa, 1901)

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. Los movimientos sociopolíticos: regeneracionismo, movimiento obrero y regionalismos .
3. El sistema canovista.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1812
- Manuel Godoy
- Francisco Largo Caballero
- Baldomero Espartero
- Sufragio censitario
- Ilustración



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2012-13

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.
Valoración del comentario de texto **7 puntos**
Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

MANIFIESTO DE MANZANARES

Españoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos del Ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos jurado defender.

Dentro de pocos días, la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el Ejército entero habrá venido a ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nación disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Día es, pues, de decir lo que estamos resueltos a hacer en el de la victoria.

Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonor; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y plantearemos, bajo sólidas bases, la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la nación.

Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reúnan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares, a 6 de julio de 1854.- El general en jefe del Ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. Partidos políticos: moderados y progresistas.
3. Las Guerras Carlistas

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1978
- Juan Bravo Murillo
- Práxedes Mateo Sagasta
- Pablo Iglesias Posse
- Planes de Desarrollo
- Motín de Aranjuez



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2012-13

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

MANIFIESTO DE MANZANARES

Españoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos del Ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos jurado defender.

Dentro de pocos días, la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el Ejército entero habrá venido a ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nación disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Día es, pues, de decir lo que estamos resueltos a hacer en el de la victoria.

Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonor; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y plantearemos, bajo sólidas bases, la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la nación.

Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reúnan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares, a 6 de julio de 1854.- El general en jefe del Ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. Partidos políticos: moderados y progresistas.
3. Las Guerras Carlistas

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1978
- Juan Bravo Murillo
- Práxedes Mateo Sagasta
- Pablo Iglesias Posse
- Planes de Desarrollo
- Motín de Aranjuez



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2012-13

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.
Valoración del comentario de texto **7 puntos**
Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

OLIGARQUÍA Y CACIQUEISMO

Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable, diputado o no, vulgarmente apodado: "cacique", sin cuya voluntad o beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, ni se pronunciaba un fallo, ni se declaraba una exención, ni se nombraba un juez, ni se trasladaba un empleado, ni se acometía una obra; para él no había Ley de "Quintas", ni Ley de aguas, ni ley de caza, ni Ley Municipal, ni Ley de contabilidad, ni Leyes de Enjuiciamiento, ni Ley electoral, ni Instrucción Consumos, ni leyes fiscales, ni Reglamentos de la Guardia Civil, ni Constitución política del Estado: juzgados, audiencias, gobernadores civiles, diputaciones provinciales. La Administración central era un instrumento suyo, ni más ni menos que si hubiesen sido creados sólo para servirle.

No había que preguntar si tenéis razón, si la ley estaba de vuestra parte, para saber cómo se fallaría el pleito, cómo se resolvería el expediente: había que preguntar si le era indiferente al cacique, y, por tanto, se mantenía neutral, o si estaba con vosotros o contra vosotros.

Era declarado exento del servicio militar quien él quería que lo fuese, por precio o sin él; se extraviaban los expedientes y las cartas que él quería que se extraviasen; se hacía justicia cuando él tenía interés en que se hiciera, y se fallaba a sabiendas contra ley cuando no tenía razón aquel a quien él quería favorecer; se encarcelaba a quien él tenía por bien, siquiera fuese el más inocente; a quien quería librar de la cárcel lo libraba, sacándolo sin fianza, aunque se tratase de un criminal; se imponían multas si era su voluntad que se impusieran, hubiese o no motivo; se repartían los tributos no según regla de proporción y conforme a las instrucciones de Hacienda, sino conforme a su conveniencia y a la de su clientela o a la fuerza que trataba de hacer a los neutrales o al castigo que quería imponerles por su desprecio o por su entereza; a quien quería mal o no se sometía, hacía pagar doble ... las carreteras iban no por donde las trazaban los ingenieros, sino por donde caían sus fincas, sus pueblos o sus caseríos ... era diputado provincial, alcalde o regidor aquel a quien él designaba o recibía para instrumento de sus vanidades, de sus medros o de sus venganzas, dándoles en cambio carta blanca y cubriéndoles para que hiciesen impunemente de la hacienda comunal y del derecho de sus convecinos lo que les pareciese.

(Joaquín Costa, 1901)

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. Los movimientos sociopolíticos: regeneracionismo, movimiento obrero y regionalismos.
3. El sistema canovista.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1812
- Manuel Godoy
- Francisco Largo Caballero
- Baldomero Espartero
- Sufragio censitario
- Ilustración

Jun 12



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2011-12

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio 10 puntos.

Valoración del comentario de texto 7 puntos

Valoración de las preguntas 3 puntos (0,5 cada una).

NORMAS DESAMORTIZADORAS MENDIZÁBAL.

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado, o que se demorarían con notable detrimento de la riqueza nacional, otro tanto tiempo como se tardara en proceder a su venta: teniendo presente la ley de 16 de enero último y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queden declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de su adjudicación.

Artículo 2º Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo gobierno publicará la lista de los edificios que con este objeto deben quedar excluidos de la venta pública. (Decreto de 19 de febrero de 1836)

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. La Reforma Agraria Liberal en la España del siglo XIX..
3. Transformaciones económicas en Extremadura durante la etapa isabelina: aspectos agrarios, transportes y comunicaciones, industria, etc.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 23 de febrero de 1836
- Diego Muñoz Torrero
- José Luis Rodríguez Zapatero
- Pascual Madoz
- Sufragio Universal
- Manifiesto de los Persas



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2011-12

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.
Valoración del comentario de texto **7 puntos**
Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

LEY PRINCIPIOS MOVIMIENTO NACIONAL

"Yo, Francisco Franco Bahamonde, caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la cruzada, los siguientes:

- 1.- España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la Patria, es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles.*
- 2.- La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento de la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación.*
- 3.- España raíz de una gran familia de pueblos, con los que se siente indisolublemente hermanada, aspira a la instauración de la justicia, la paz entre las naciones*
- 4.- La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible. La integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad nacional. Los ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio a la Patria.*
- 6.- Las entidades naturales de la vida social, familia, municipio y sindicatos, son estructuras básicas de la comunidad nacional"*

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El sistema político de Franco. .
3. Emigración y subdesarrollo en Extremadura durante el Franquismo.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1713
- Antonio Norberto Elviro
- Leopoldo Calvo Sotelo
- Felipe V
- Frente Popular
- Estatuto Real



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2011-12

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

CONSTITUCIÓN 1931

Art. 1º. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia (...) La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones (...)

Art. 3º. El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 8º. El Estado español, dentro de los límites irreducibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Art. 25. No podrá ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Art. 26. Todas las confesiones serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años tendrán los mismos derechos electorales (...).

Art. 43. (...) El matrimonio (...) podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de causa justa (...)

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional (...) La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización (...)

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El bienio radical-cedista y la etapa del Frente Popular
3. La cuestión agraria en la Extremadura de la Segunda República.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1700

- José María Calatrava

- Amadeo I

- Carlos III

- Constitución de 1869

- Carlismo



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2011-12

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A El alumno deberá comentar el texto que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a las preguntas.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

DECRETO 4 MAYO 1814

"Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy a encargar, y harán conocer a todos no un déspota ni un tirano, sino un Rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oído lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones, que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la constitución formada en las Cortes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella constitución; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el de declarar aquella constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo alguno, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos..." Dado en Valencia a 4 de mayo de 1814. YO, EL REY.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El reinado de Fernando VII: liberales y absolutistas..
3. El proceso de emancipación de las colonias españolas de América..

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

- 1º de abril de 1939
- Manuel Godoy
- Cánovas del Castillo
- José I
- U.C.D.
- Sufragio Censitario



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2013-14

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A. El alumno deberá analizar el texto que se propone respondiendo a tres de las cuatro cuestiones, siendo la primera de ellas obligatoria. Igualmente debe contestar seis preguntas de las nueve propuestas.

Valoración total del ejercicio 10 puntos, de acuerdo con el siguiente reparto:

- **Cuestiones: 7 puntos** (primera cuestión hasta 2 puntos y las dos elegidas hasta 2,5 puntos cada una).
- **Preguntas: 3 puntos** (hasta 0,5 cada una de las seis preguntas elegidas).

NORMAS DESAMORTIZADORAS MENDIZÁBAL

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado, o que se demorarían con notable detrimento de la riqueza nacional, otro tanto tiempo como se tardara en proceder a su venta: teniendo presente la ley de 16 de enero último y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queden declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de su adjudicación.

Artículo 2º Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo gobierno publicará la lista de los edificios que con este objeto deben quedar excluidos de la venta pública. (Decreto de 19 de febrero de 1836)

- Cuestiones (La primera cuestión es obligatoria y de las tres restantes el alumno elegirá dos)

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. La Reforma Agraria Liberal en la España del siglo XIX.
3. Transformaciones económicas en la España de mediados del siglo XIX: industria, ferrocarril y banca
4. Transformaciones económicas en Extremadura durante la etapa isabelina: aspectos agrarios, transportes y comunicaciones.

- Preguntas . Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

(De las nueve preguntas el alumno debe responder seis).

1. 18 de Julio de 1936
2. 1713
3. Carlos Arias Navarro
4. Manuel Azaña
5. José Calvo Sotelo
6. Pablo Iglesias
7. Falange
8. Desastre de Annual
9. Fuero del Trabajo



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2013-14

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B. El alumno deberá analizar el texto que se propone respondiendo a tres de las cuatro cuestiones, siendo la primera de ellas obligatoria. Igualmente debe contestar seis preguntas de las nueve propuestas.

Valoración total del ejercicio 10 puntos, de acuerdo con el siguiente reparto:

- Cuestiones: 7 puntos (primera cuestión hasta 2 puntos y las dos elegidas hasta 2,5 puntos cada una).
- Preguntas: 3 puntos (hasta 0,5 cada una de las seis preguntas elegidas).

CONSTITUCIÓN 1978

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo. [...]

En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente CONSTITUCIÓN:

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 3

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Artículo 4

1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

2. Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Cuestiones (La primera cuestión es obligatoria y de las tres restantes el alumno elegirá dos)

1ª. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2ª. La Transición democrática y la obra de Adolfo Suárez.

3ª. Etapas políticas de la democracia: la alternancia política PSOE - PP.

4ª. La incorporación española a los organismos internacionales: OTAN y Unión Europea.

- Preguntas . Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

(De las nueve preguntas el alumno debe responder seis).

1. 1808

2. 1923

3. José María Calatrava

4. Amadeo I

5. Fernando VII

6. José Canalejas

7. Constitución de 1869

8. Carlismo

9. CEDA



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2013-14

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción A. El alumno deberá analizar el texto que se propone respondiendo a tres de las cuatro cuestiones, siendo la primera de ellas obligatoria. Igualmente debe contestar seis preguntas de las nueve propuestas.

Valoración total del ejercicio 10 puntos, de acuerdo con el siguiente reparto:

- Cuestiones: **7 puntos** (primera cuestión hasta 2 puntos y las dos elegidas hasta 2,5 puntos cada una).
- Preguntas: **3 puntos** (hasta 0,5 cada una de las seis preguntas elegidas).

DECRETOS DE NUEVA PLANTA

“Abolición de los fueros de Valencia y Aragón”

“Considerando haber perdido los reinos de Aragón y Valencia y todos sus habitantes por la rebelión que cometieron, faltando enteramente así al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo Rey y Señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban y que con tan liberal mano se les habían concedido, así por mí como por los señores reyes mis predecesores, en esta monarquía se añade ahora la del derecho de conquista [...] y considerando también que uno de los principales atributos de la soberanía es la imposición y derogación de las leyes [...]. He juzgado por conveniente, así por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente [...] todos los referidos fueros y privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragón y Valencia, siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla [...]

[Palacio del] Buen Retiro, a 29 de junio de 1707”

- Cuestiones (La primera cuestión es obligatoria y de las tres restantes el alumno elegirá dos)

- 1ª. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
- 2ª. Centralización y reformas administrativas en el siglo XVIII. España y América.
- 3ª. Política exterior de los Borbones (de Felipe V a Carlos III).
- 4ª. La provincia de Extremadura en el Antiguo Régimen. Aspectos políticos y administrativos.

- Preguntas. Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

(De las nueve preguntas el alumno debe responder seis).

1. 1898
2. 14 de abril de 1931
3. Alfonso XII
4. Bravo Murillo
5. Niceto Alcalá Zamora
6. Francisco Pi y Margall
7. Batalla del Ebro
8. Fuero del Trabajo
9. Crisis de 1929



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2013-14

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: 1 HORA 30 MINUTOS

Opción B. El alumno deberá analizar el texto que se propone respondiendo a tres de las cuatro cuestiones, siendo la primera de ellas obligatoria. Igualmente debe contestar seis preguntas de las nueve propuestas.

Valoración total del ejercicio 10 puntos, de acuerdo con el siguiente reparto:

- **Cuestiones: 7 puntos** (primera cuestión hasta 2 puntos y las dos elegidas hasta 2,5 puntos cada una).
- **Preguntas: 3 puntos** (hasta 0,5 cada una de las seis preguntas elegidas).

CONSTITUCIÓN 1931

Art. 1º. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia [...] La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones [...]

Art. 3º. El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 8º. El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía. Art. 25. No podrá ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Art. 26. Todas las confesiones serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años tendrán los mismos derechos electorales [...].

Art. 43. [...] El matrimonio [...] podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de causa justa [...]

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional [...] La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización [...].

- Cuestiones (La primera cuestión es obligatoria y de las tres restantes el alumno elegirá dos)

1ª. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2ª. El bienio reformista de la Segunda República.

3ª. El bienio radical-cedista y la etapa del Frente Popular.

4ª. La cuestión agraria en la Extremadura de la Segunda República.

- Preguntas . Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

(De las nueve preguntas el alumno debe responder seis).

1. 1808
2. 1923
3. Amadeo I
4. José María Calatrava
5. Leopoldo Calvo Sotelo
6. Antonio Cánovas del Castillo
7. Mayorazgo
8. Instituto Nacional de Industria (INI)
9. Tratado de Adhesión de 1986



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2016-2017

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción A: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**
2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**
3. Cuatro cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responderá como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)**

CONSTITUCIÓN DE 1812

Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española, decretan la siguiente Constitución:

- Art.1** La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
- Art.2** La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.
- Art.3** La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
- Art.4** La Nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.
- Art.8** También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.
- Art.12** La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.
- Art.13** El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin último de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.
- Art.14** El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.
- Art.15** La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.
- Art.16** La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.
- Art.17** La potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos.

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO. RELACIONALAS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812 Y SUS PERIODOS DE VIGENCIA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX

—2. EL REVISIONISMO POLÍTICO EN EL REINADO DE ALFONSO XIII: ANTONIO MAURA Y JOSÉ CANALEJAS

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas).

1. La cultura de Tartessos y las colonizaciones griega y fenicia.
2. Política Exterior de la Monarquía Hispánica de Felipe II
3. Decretos de Nueva Planta y Centralismo Borbónico
4. "Puedo Prometer y Prometo": Adolfo Suárez y la UCD en la Transición.



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2016-2017

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción B: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto **se asocia expresamente una cuestión** derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**
2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**
3. Cuatro cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que **se responderá como máximo a TRES**. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)**

DISCURSO DE MANUEL AZAÑA EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (18 DE JULIO DE 1937)

En el mes de julio de 1936 había en España un régimen político legítimo, reconocido por todas las potencias del mundo y en buena paz y amistad con todas ellas (...).

En tal situación, un día del mes de julio del año 36 estalla en España una rebelión. Un partido político o varios grupos políticos que no estaban conformes con la política republicana ni con la propia República (y hasta ahí estaban dentro de su derecho), resuelven derrocar la República y cambiar por la fuerza la política nacional; y tomando como arma para realizar sus designios a una gran parte del ejército español (y ahí ya empieza el delito), se rebelan contra el régimen republicano.

Tal como aparecía el suceso, en sus formas, en sus fines y en sus fuentes, para el Estado español el hecho era una alteración gravísima del orden público, un problema formidable de paz interior; pero no era más.

(...) Pasamos unos días críticos, y la rebelión, vencida en Madrid, vencida en Barcelona, abortada en Valencia y en otras regiones, vencida también en el Norte, estaba moral y casi materialmente derrocada. Si la rebelión, la perturbación gigantesca del orden público en España, no hubiera tenido más que los elementos y las fuerzas y los fines que demostró el primer día y en los días inmediatos, hace ya muchos meses, a las pocas semanas de su comienzo, que la rebelión se habría agotado.

A estas alturas, a esta distancia del origen, no creo que quedará una sola persona en el Mundo, que conozca los asuntos de España, que pueda negar que sin el auxilio de las potencias extranjeras, la rebelión militar española habría fracasado.

(...) La guerra está mantenida, pura y exclusivamente, no por los militares rebeldes, sino por las potencias extranjeras, que sostienen una invasión clandestina contra la República española."

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO. RELACIONALAS CON LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE LA GUERRA CIVIL Y LA IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA EN EL DESENCADENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GUERRA

—2. PRINCIPALES ETAPAS DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DURANTE EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868)

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas)

1. Modelos de Repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad.
2. Califato de Córdoba: Abderramán III y Almanzor.
3. Carlos III y el Despotismo Ilustrado.
4. La integración de España en la Comunidad Económica Europea.



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2016-2017

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción A: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un **texto** que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto **se asocia expresamente una cuestión** derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**

2. Un **tema** a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**

3. Cuatro **cuestiones**, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que **se responderá como máximo a TRES**. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)**

VALENTÍ ALMIRALL, España tal cual es, 1886

Lo mismo si el sufragio es universal que restringido, nunca hay más que un solo elector, el Ministro de la Gobernación. Éste con sus gobernadores de provincia y el innumerable ejército de empleados de todas clases (...) ejecuta y consume las elecciones (...) Para hacer las listas de electores se ponen en ellas algunos nombres verdaderamente perdidos entre una multitud de imaginarios y, sobre todo, de difuntos. El autor de estas líneas, ha visto repetidas veces que su padre, fallecido ya hace algunos años, iba a depositar su voto en la urna bajo la figura de un barrendero de la ciudad o de un sabueso de policía, vestido con traje prestado. (...) Este sistema de elecciones por medio de la resurrección de los muertos y los agentes de policía vestidos de paisano no es, sin embargo, lo peor de los medios empleados para falsear el sufragio por nuestros pretendidos defensores del parlamentarismo y del sistema representativo. (...) lo que hacen es pura y sencillamente aumentar el número de votos hasta tener asegurada la elección del candidato adicto.

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO. RELACIONALAS CON LAS FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN IDEADO POR CÁNOVAS.

—2. EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SITUACIÓN ECONÓMICA DE ESPAÑA DURANTE LA GUERRA CIVIL TANTO EN LA ZONA REPUBLICANA COMO EN LA FRANQUISTA

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas)

1. Modelos de repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad.
2. Los Reyes Católicos: Unión Dinástica e integración de los reinos peninsulares.
3. Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña en independencia de Portugal.
4. Constitución de 1978 y Estado de las Autonomías.



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2016-2017

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción B: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. **Un texto** que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto **se asocia expresamente una cuestión** derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**

2. **Un tema** a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**

3. Cuatro **cuestiones**, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que **se responderá como máximo a TRES**. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)**

MOCIÓN DE LA ASAMBLEA OBRERA DE TARRASA. (21 de julio de 1909)

Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista. Considerando, además, que dado el sistema español de reclutamiento del ejército, sólo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran. La asamblea protesta enérgicamente:

1. Contra la acción del gobierno Español en Marruecos.
2. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia, que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebatan con la marcha del jefe de la familia.
3. Contra el envío a la guerra de los ciudadanos útiles a la producción, y en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y de frailes que, además de estar directamente interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar, ni son de utilidad alguna al país (...)
4. Contra la actitud de los diputados republicanos que, ostentando el mandato del pueblo, no han aprovechado la inmunidad parlamentaria para ponerse al frente de las masas en su protesta contra la guerra y compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria.

—1. **SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO, QUE ANTICIPA LOS SUCESOS DE LA SEMANA TRÁGICA DESENCADENADOS UNOS DÍAS DESPUÉS. RELACIONALAS CON LOS PRINCIPALES HECHOS Y CONSECUENCIAS DE LA INTERVENCIÓN DE ESPAÑA EN MARRUECOS ENTRE 1904 Y 1927.**

—2. **EL SURGIMIENTO DEL CARLISMO Y LAS GUERAS CARLISTAS. IDEARIO POLÍTICO Y ZONAS DE INFLUENCIA**

—3. **DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS.** (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas)

1. La monarquía visigoda: Leovigildo y Recaredo.
2. Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias.
3. Los tecnócratas del Franquismo y los Planes de Desarrollo.
4. “Por el cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982.



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2017-2018

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción A: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto **se asocia expresamente una cuestión** derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**
2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**
3. Cuatro cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que **se responderá como máximo a TRES**. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)**

NORMAS DESAMORTIZADORAS MENDIZÁBAL.

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado, o que se demorarían con notable detrimento de la riqueza nacional, otro tanto tiempo como se tardara en proceder a su venta: teniendo presente la ley de 16 de enero último y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queden declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de su adjudicación.

Artículo 2º Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo gobierno publicará la lista de los edificios que con este objeto deben quedar excluidos de la venta pública. (Decreto de 19 de febrero de 1836.

—1 SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO. COMPARA LAS DESAMORTIZACIONES DE MENDIZÁBAL Y MADDOZ, Y ESPECIFICA LOS OBJETIVOS DE UNA Y OTRA.

—2. EI BIENIO REFORMISTA DURANTE LA II REPÚBLICA (1931-1933).

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. La Romanización de la Península Ibérica.
2. Almorávides y Almohades en la Península Ibérica
3. Los Reyes Católicos: Unión Dinástica e integración de los reinos peninsulares
4. Semana Trágica, anticlericalismo y fin del gobierno largo de Maura (1909).



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2017-2018

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción B: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.

2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.

3. Cuatro cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responderá como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

A LOS OBREROS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA (12 agosto de 1917)

(...) la afirmación hecha por el proletariado al demandar como remedio a los males que padece España un cambio fundamental de régimen político, ha sido corroborada por la actitud que sucesivamente han ido adoptando importantes organismos nacionales, desde la enérgica afirmación de la existencia de las Juntas de Defensa del Arma de Infantería, (...), hasta la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el día 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esa Asamblea de numerosos ayuntamientos, que dan público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país. (...) El proletariado español se halla decidido a no asistir ni un momento más pasivamente a este intolerable estado de cosas.

(...) Los ferroviarios españoles no están solos en la lucha. Los acompaña todo el proletariado, organizado en huelga desde el día 13. Y esta magna movilización del proletariado no cesará hasta no haber obtenido las garantías suficientes de iniciación del cambio del Régimen, necesario para la salvación de la dignidad y del decoro nacionales.

Pedimos la constitución de un gobierno provisional que asuma los poderes ejecutivos y moderador y prepare, previas las modificaciones imprescindibles en una legislación viciada, la celebración de elecciones sinceras de unas Cortes constituyentes que aborden, en plena libertad, los problemas fundamentales de la constitución del país. Mientras no se haya conseguido este objetivo, la organización obrera española se halla absolutamente decidida a mantenerse en su actitud de huelga.

Ciudadanos, no somos instrumentos de desorden, como en su impudicia nos llaman con frecuencia los gobernantes que padecemos. Aceptamos una misión de sacrificio por el bien de todos, por la salvación del pueblo español, y solicitamos vuestro concurso. ¡Viva España!

Francisco Largo Caballero, Daniel Anguiano, Julián Besteiro y Andrés Saborit. Madrid, 12 de agosto de 1917.

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO. RELACIONALAS CON LAS OTRAS MANIFESTACIONES (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS, JUNTAS DE DEFENSA) QUE CONFLUYERON EN LA CRISIS GENERAL DE 1917. ANALIZA LAS CAUSAS, MANIFESTACIONES Y CONSECUENCIAS DE ESE PERIODO CRÍTICO DE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII

—2. LA GUERRA DE CUBA Y SU REPERCUSIÓN EN LA CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA E IDEOLÓGICA DE LA ESPAÑA DE 1898.

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. La Corona de Castilla en el siglo XIII: Organización política y expansión territorial
2. Expulsión de judíos (1492) y Expulsión de moriscos (1609).
3. Decretos de Nueva Planta y Centralismo borbónico
4. Constitución del 78 y Estado de las Autonomías



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2017-2018

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción A: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.
2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.
3. Cuatro cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responderá como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

DECRETO 4 DE MAYO DE 1814.

Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy a encargar, y harán conocer a todos no un déspota ni un tirano, sino un Rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oído lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones, que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la constitución formada en las Cortes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella constitución; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el de declarar aquella constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo alguno, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos...

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1814. YO, EL REY

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO, Y RELACIONALAS CON LA PERSONALIDAD DE FERNANDO VII Y LAS FASES DEL CONFLICTO ENTRE LIBERALES Y ABSOLUTISTAS DURANTE SU REINADO.

—2. SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PRINCIPALES ETAPAS QUE MARCAN LA EVOLUCIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL DEL REGIMEN FRANQUISTA Y EL PROTAGONISMO EN CADA UNA DE ELLAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS O "FAMILIAS POLÍTICAS" FRANQUISTAS.

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. La cultura de Tartessos y las colonizaciones griega y fenicia.
2. Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias
3. Sufragio censitario, Sufragio universal y consecución del voto femenino
4. "Por el Cambio": Felipe González y el PSOE en 1982.



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2017-2018

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción B: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.

2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.

3. Cuatro cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responderá como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

**UN MANIFIESTO DE LA AGRUPACIÓN DE INTELLECTUALES AL
SERVICIO DE LA REPÚBLICA**

(El Sol, 10 febrero de 1931, Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y José Ortega y Gasset)

(...) creemos que la Monarquía de Sagunto ha de ser sustituida por una República. (...) Pero es ilusorio imaginar que la Monarquía va a ceder galantemente el paso a un sistema de Poder público tan opuesto a sus malos uso, a sus privilegios y egoísmos. Sólo se rendirá ante una formidable presión de la opinión pública. Es, pues, urgentísimo organizar esa presión, haciendo que sobre el capricho monárquico pese con suma energía la voluntad republicana de nuestro pueblo. Esta es la labor ingente que el momento reclama. Nosotros nos ponemos a su servicio. No se trata de formar un partido político. No es razón de partir, sino de unificar. Nos proponemos suscitar una amplísima agrupación al servicio de la República, cuyos esfuerzos tenderán a lo siguiente:

1º: movilizar a todos los españoles de oficio intelectual para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República española. (...)

2º: Con este organismo de avanzada bien disciplinado y extendido sobre toda España, actuaremos apasionadamente sobre el resto del cuerpo nacional, exaltando la gran promesa histórica que es la República española y preparando su triunfo en unas elecciones constituyentes ejecutadas con las máximas garantías de pulcritud civil.

3º: Pero, al mismo tiempo, nuestra Agrupación irá organizando, desde la capital hasta la aldea y el caserío, la nueva vida pública de España en todas sus bases a fin de lograr la sólida instauración y el ejemplar funcionamiento del nuevo Estado republicano

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO. RELACIONALAS CON LA PERSONALIDAD POLÍTICA DE ALFONSO XIII Y LAS CAUSAS QUE LLEVARON A LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA.

—2. ESPAÑA (1808-1814): LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: CAUSAS, EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO Y SURGIMIENTO DEL LIBERALISMO EN EL CÁDIZ DE LAS CORTES.

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. La monarquía visigoda: Leovigildo y Recaredo

2. Los Reyes Católicos: Unión dinástica e integración de los reinos peninsulares

3. Decretos de Nueva Planta y Centralismo Borbónico

4. El protectorado español en Marruecos y el Desastre de Annual de 1921

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción B: : El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3,25 puntos.

2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.

3. Cuatro cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responderá como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3,75 puntos (1,25 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

DISCURSO DE CARRERO BLANCO EN LAS CORTES, pronunciado el 20 DE JULIO DE 1973

Hace poco más de cinco años, con ocasión de unas declaraciones mías en el diario «Pueblo», su director me pidió que me definiera políticamente. Voy a hacerlo ahora con las mismas palabras con que lo hice entonces: "Soy un hombre totalmente identificado con la obra política del Caudillo, plasmada doctrinalmente en los Principios del Movimiento Nacional y en las Leyes Fundamentales del Reino; mi lealtad a su persona y su obra es total, clara y limpia, sin sombra de ningún íntimo condicionamiento ni mácula de reserva mental alguna." Y como consecuencia lógica de esta identificación mía con la obra política del Caudillo declaro igualmente mi lealtad, con la misma claridad y la misma limpieza, al Príncipe de España, su sucesor, a título de Rey, en la Jefatura del Estado.

(...) quedando claro y bien entendido, ante propios y extraños, ante los españoles de hoy y ante las generaciones futuras, que esta Monarquía, instaurada con el asenso clamoroso del pueblo español, es una Monarquía nueva; es la Monarquía del Movimiento Nacional, continuadora perenne de sus principios e instituciones y de la gloriosa tradición española. Y a esta Monarquía y a la persona del Príncipe de España, que ha de ser un día—que Dios quiera esté aún muy lejano—su primer Monarca, es a los que declaro mi total y absoluta lealtad.

(...) Si yo quisiera ahora sintetizar en una sola palabra el programa de acción que el Gobierno se propone, diría simplemente: continuar».

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO. RELACIONALAS CON LAS CAUSAS DE LA CRISIS FINAL DEL FRANQUISMO DESDE 1973, LAS RESISTENCIAS AL CAMBIO DE LOS SECTORES MÁS INMOVILISTAS Y CON EL SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE OPOSICIÓN POLÍTICA.

—2. EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874): CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIALES

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. La cultura de Tartessos y las colonizaciones griega y fenicia
2. Almorávides y Almohades en la Península Ibérica
3. Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal
4. "Por el Cambio": Felipe González y el PSOE en 1982.



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2018-2019

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción A: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un **texto** que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto se **asocia expresamente una cuestión** derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3,25 puntos.**

2. Un **tema** a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.**

3. Cuatro **cuestiones**, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se **responderá como máximo a TRES**. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3,75 puntos (1,25 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)**

MANIFIESTO DE RAFAEL DEL RIEGO (Cabezas de San Juan, 1 de enero de 1820).

«Soldados, mi amor hacia vosotros es grande. Por lo mismo yo no podía consentir, como jefe vuestro, que se os alejase de vuestra patria, en unos buques podridos, para llevaros a hacer una guerra injusta al nuevo mundo; ni que se os compeliere a abandonar a vuestros padres y hermanos, dejándolos sumidos en la miseria y la opresión. (...). Si, a vosotros os arrebatan del paterno seno, para que en lejanos y opuestos climas vayáis a sostener una guerra inútil (...) La Constitución, sí la Constitución, basta para apaciguar a nuestros hermanos de América. España está viviendo a merced de un poder arbitrario y absoluto, ejercido sin el menor respeto a las leyes fundamentales de la nación. El rey, que debe su trono a cuantos lucharon en la guerra de la Independencia, no ha jurado, sin embargo, la Constitución; la Constitución, pacto entre el monarca y el pueblo, cimiento y encarnación de toda nación moderna. La Constitución española, justa y liberal, ha sido elaborada en Cádiz entre sangre y sufrimiento. Mas el rey no la ha jurado y es necesario, para que España se salve, que el rey jure y respete esa Constitución de 1812.

—1 SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO, Y RELACIONALAS CON LA PERSONALIDAD DE FERNANDO VII Y LAS FASES DEL CONFLICTO ENTRE LIBERALES Y ABSOLUTISTAS DURANTE SU REINADO.

—2 DE LA AUTARQUÍA A LOS PLANES DE DESARROLLO. ANALIZA LA EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DURANTE EL RÉGIMEN DE FRANCO.

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. La monarquía visigoda: Leovigildo y Recaredo
2. Los Reyes Católicos: Unión dinástica e integración de los reinos peninsulares
3. Decretos de Nueva Planta y Centralismo Borbónico
4. Sufragio censitario, Sufragio universal y consecución del voto femenino.



**Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2018-2019**

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción A: : El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. **Un texto** que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto **se asocia expresamente una cuestión** derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3,25 puntos.**

2. **Un tema** a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.**

3. Cuatro **cuestiones**, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que **se responderá como máximo a TRES**. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3,75 puntos (1,25 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)**

VALENTI ALMIRALL, España tal cual es, 1886

Lo mismo si el sufragio es universal que restringido, nunca hay más que un solo elector, el Ministro de la Gobernación. Éste con sus gobernadores de provincia y el innumerable ejército de empleados de todas clases (...) ejecuta y consume las elecciones(...) Para hacer las listas de electores se ponen en ellas algunos nombres verdaderamente perdidos entre una multitud de imaginarios y, sobre todo, de difuntos. El autor de estas líneas, ha visto repetidas veces que su padre, fallecido ya hace algunos años, iba a depositar su voto en la urna bajo la figura de un barrendero de la ciudad o de un sabueso de policía, vestido con traje prestado. (...) Este sistema de elecciones por medio de la resurrección de los muertos y los agentes de policía vestidos de paisano no es, sin embargo, lo peor de los medios empleados para falsear el sufragio por nuestros pretendidos defensores del parlamentarismo y del sistema representativo. (...) lo que hacen es pura y sencillamente aumentar el número de votos hasta tener asegurada la elección del candidato adicto.

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO, Y RELACIONALAS CON LOS FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN IDEADO POR CÁNOVAS.

—2. ESPAÑA, FEBRERO-JULIO 1936: DEL TRIUNFO EN LAS ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR AL ESTALLIDO DE LA GUERRA CIVIL.

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. Modelos de Repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad
2. Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias
3. Constitución del 78 y Estado de las Autonomías.
4. El protectorado español en Marruecos y el Desastre de Annual de 1921

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción B: : El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. **Un texto** que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto **se asocia expresamente una cuestión** derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3,25 puntos.**

2. **Un tema** a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.**

3. Cuatro **cuestiones**, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que **se responderá como máximo a TRES**. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3,75 puntos (1,25 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)**

**DISCURSO DE BELARMINO TOMÁS, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO
MINERO ASTURIANO, PRONUNCIADO EL 18 DE OCTUBRE DE 1934.**

Camaradas, soldados rojos: (...) venimos a daros cuenta de la triste situación en que ha caído nuestro glorioso movimiento insurreccional. Vamos a daros cuenta de las conversaciones sostenidas por nosotros con el general del ejército enemigo, así como de las bases propuestas por éste y que debemos aceptar si queremos la paz.

(...) nuestra situación no es otra que la de un ejército vencido. (...) Socialistas, comunistas, anarquistas y obreros sin partido, empuñamos las armas para luchar contra el capitalismo el 5 de octubre (...). No sabemos quién o quiénes han sido los culpables del fracaso de nuestro movimiento. (...) Lo que si podemos decir es que en el resto de las provincias los trabajadores no han respondido como era su deber. Y ante esta abstención, el Gobierno ha podido combatirnos, no sin antes tener que movilizar cerca de cuarenta mil hombres armados con los medios de guerra más modernos y perfeccionados. Sólo nuestra región resiste y lucha contra el ejército y el Gobierno de la burguesía (...) si bien en algunas provincias ha sido declarada la huelga general, pero sin pasar a más. (...) y ante esta situación no es posible seguir luchando por más tiempo con las armas en la mano.

(...) No es de cobardes deponer las armas cuando claramente se ve que es segura la derrota. (...) Conocemos el ensañamiento con que viene actuando el ejército enemigo. Los crímenes, los atracos, los robos y las violaciones están a la orden del día del Tercio y los Regulares. (...) También hemos concertado (...) que no habría represalias. Yo creo, y conmigo el resto de los camaradas de los Comités, que ningún caso debemos hacer de lo que sobre este particular nos ha dicho el general enemigo. El criterio de los Comités es que una vez fracasado el movimiento y concertada la paz los más comprometidos se pongan a salvo, y no sólo los comprometidos, sino todos cuantos puedan y hayan tomado parte en este heroico movimiento revolucionario.

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO, Y RELACIONALAS CON LAS CAUSAS, DESARROLLOS Y CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN DE ASTURIAS DE 1934.

—2 IDENTIFICA LAS CAUSAS Y LAS ETAPAS DE LA INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS AMERICANAS DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. La Corona de Castilla en el Siglo XIII: organización política y expansión territorial.
2. Expulsión de judíos (1492) y expulsión de moriscos (1609)
3. Decretos de Nueva Planta y Centralismo Borbónico
4. Semana Trágica, anticlericalismo y fin del gobierno largo de Maura (1909)



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura
Curso 2019-2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que el alumno elegirá UNO, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.

Dos temas a desarrollar, de los que el alumno elegirá UNO, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo a los bloques 9, 10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.

Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responden como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. compara las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y especifica los objetivos de una y otra

DE LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZABAL (decreto Febrero de 1936)

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la Deuda Pública consolidada y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas, que no podían conseguirse por entero en su actual estado. [...], he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Queda declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fueren desde el acto de su adjudicación.

A LA DESAMORTIZACIÓN DE MADOZ (decreto de mayo de 1855)

Se declaran en estado de venta, con arreglo a las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de cargas y servidumbres a que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes: al Estado, al clero, a las órdenes militares..., a cofradías, obras pías y santuarios, al secuestro del ex infante Don Carlos, a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia, a la instrucción pública. Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores.

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. relacionalas con la personalidad política de Afonso XIII y las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República.

MANIFIESTO DE ALFONSO XIII A LA NACIÓN. (ABC, 17 de abril de 1931.)

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que este desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público, hasta en las más críticas coyunturas.

Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo contra quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme algún día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación, suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

También quiero cumplir ahora el deber que me dicta el amor de la Patria. Pido a Dios que también como yo lo sientan y lo cumplan todos los españoles. Alfonso, Rey.

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

- A:** Los nacionalismos catalán y vasco y el surgimiento de diferentes tendencias en el movimiento obrero durante las últimas décadas del siglo XIX en España
- B:** Señala las características de las sucesivas etapas que marcan la evolución política e institucional del régimen franquista y la importancia de la Falange, el catolicismo y el ejército durante el franquismo.

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES. Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas)

- A: Modelos de Repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad.
- B: Almorávides y Almohades en la Península Ibérica
- C: Los Reyes Católicos: Unión dinástica e integración de los reinos peninsulares
- D: Carlos III y el despotismo ilustrado
- E: El protectorado español en Marruecos y el Desastre de Annual de 1921
- F: “Por el Cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982

Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2019-2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que el estudiante elegirá UNO, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 4 puntos.

Dos temas a desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo a los bloques 9,10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.

Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responden como máximo a TRES. El estudiante responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

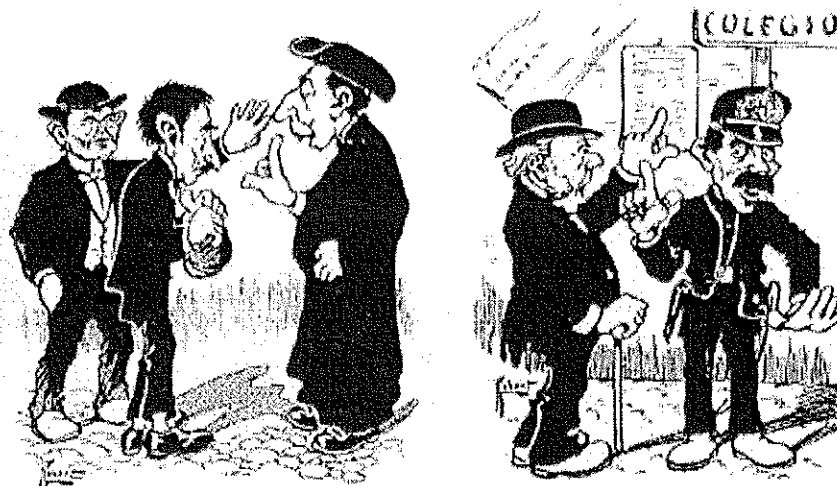
Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales que te sugiere la viñeta, y relacionalas con las fundamentos ideológicos y el funcionamiento del sistema político de la Restauración ideado por Cánovas.

TRAMPAS ELECTORALES



—Habéis votado ya a los candidatos que os recomendé?

—Sí, padre; cuatro veces.

—¿Cómo puede ser que en este colegio sólo han entrado dieciocho votantes y en el escrutinio salen ciento setenta y tres votos?

—Dispense usted, pero yo no soy de este distrito.

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto y reflexiona sobre ese periodo crítico de la monarquía de Alfonso XIII entre 1917 y 1923, donde confluyeron al principio la huelga general, la Asamblea de Parlamentarios y el movimiento de las Juntas de Defensa

LA HUELGA DE AGOSTO DE 1917- UN TROZO DE HISTORIA DE ESPAÑA.

(ANDRÉS SABORIT. Apuntes históricos....)

(...) surgió la guerra europea y con ella los fantásticos negocios de la exportación de productos de toda clase a favor de los beligerantes —el capitalismo no tiene patria—; creció artificialmente el movimiento obrero, hubo huelgas ganadas fácilmente y fabricantes millonarios de la noche a la mañana. El panorama de España era: Cortes cerradas, suspensión de garantías, previa censura, atentados, emigración, falta de trabajo, elevación fabulosa del precio de las subsistencias, escasez y carestía de viviendas...y Juntas Militares seguidas de las de otras clases en distintos ministerios! ¿Era posible permanecer al margen de tan graves acontecimientos? (...) ¿Cabe mayor prueba de la corrupción que dominaba en el régimen alfonsino? Al juzgar la huelga general revolucionaria de agosto de 1917, ¿cómo desconocer u olvidar el ambiente existente en el país y en el mundo? (...) ¿Fue pacífica o revolucionaria la huelga de agosto? Su finalidad era revolucionaria. En la inmensa mayoría del país fue pacífica. (...). El pánico fue general en los primeros días. (...). El día 4 de octubre se nos comunicó la sentencia dictada por el Consejo de Guerra.

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

—A: Principales etapas de la evolución política durante el Reinado de Isabel II (1833-1868)

—B: El Bienio Reformista durante la II República (1931-1933): cambios políticos y conflictividad social.

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES. Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas)

—A: La Romanización de la Península Ibérica.

—B: Califato de Córdoba: Abderramán III y Almanzor

—C: Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal

—D: Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias

—E: Constitución del 78 y Estado de las Autonomías

—F: “Puedo prometer y prometo”: Adolfo Suárez y la UCD en la Transición



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Universidad de Extremadura

Curso 2020-2021

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que el estudiante elegirá UNO, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.
- Dos temas a desarrollar, de los que el alumno elegirá UNO, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo a los bloques 9, 10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.
- Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responden como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas para cada bloque de preguntas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con las características y significación histórica de la Constitución de 1812 y sus periodos de vigencia en las primeras décadas del siglo XIX

CONSTITUCIÓN DE 1812

Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española, decretan la siguiente Constitución:

- Art. 1 La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
- Art. 2 La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.
- Art. 3 La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
- Art. 4 La Nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.
- Art. 8 También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.
- Art. 12 La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.
- Art. 13 El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin último de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.
- Art. 14 El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.
- Art. 15 La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.
- Art. 16 La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.
- Art. 17 La potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos.

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con las causas, desarrollos y consecuencias de la revolución de Asturias de 1934

**ÚLTIMA PROCLAMA DEL COMITÉ PROVINCIAL REVOLUCIONARIO
DE ASTURIAS (18 de octubre de 1934)**

“A todos los trabajadores: El día 5 del mes en curso comenzó la insurrección gloriosa del proletariado contra la burguesía y después de probada la capacidad revolucionaria de las masas obreras para los objetivos de Gobierno ofreciendo alternativas de ataque y defensa ponderadas, estimamos necesaria una tregua en la lucha, deponiendo las armas en evitación de males mayores. Por ello, reunidos todos los Comités Revolucionarios con el provincial, se acordó la vuelta a la normalidad, encareciéndoos a todos os reintegréis de forma ordenada, consciente y serena, al trabajo. Esta retirada nuestra, camaradas, la consideramos honrosa por inevitable, La diferencia de medios de lucha, cuando nosotros hemos rendido tributo de ideales y hombría en el teatro de la guerra, y el enemigo cuenta con medios modernos de combate, nos llevó por ética revolucionaria a adoptar esta actitud extrema. Es un alto en el camino, un paréntesis, un descanso reparador después de tanto «surmenage». Nosotros, camaradas, os recordamos esta frase histórica: «Al proletariado se le puede derrotar, pero jamás vencer». ¡Todos al trabajo y a continuar luchando por el triunfo!»

Comité Provincial Revolucionario de Asturias.

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

- A: La guerra de Cuba y su repercusión en la crisis política, económica e ideológica de la España de 1898.
- B: Describe la evolución de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) desde el Directorio Militar al Civil y su final

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES. Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas)

- A: La Corona de Castilla en el siglo XIII: organización política y expansión territorial
- B: Califato de Córdoba: Abderramán III y Almanzor
- C: Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias
- D: Política exterior de la monarquía hispánica de Felipe II
- F: Semana Trágica, anticlericalismo y fin del gobierno largo de Maura
- E: Constitución del 78 y Estado de las Autonomías



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Universidad de Extremadura

Curso 2020-2021

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que el estudiante elegirá UNO, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.
- Dos temas a desarrollar, de los que el alumno elegirá UNO, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo a los bloques 9, 10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.
- Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responden como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas para cada bloque de preguntas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con la personalidad de Fernando VII y las fases del conflicto entre liberales y absolutistas durante su reinado

DECRETO 4 MAYO 1814

Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy a encargar, y harán conocer a todos no un déspota ni un tirano, sino un Rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oído lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones, que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la constitución formada en las Cortes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella constitución; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el de declarar aquella constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo alguno, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos...

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1814. YO, EL REY

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con la dimensión internacional de la guerra civil y la importancia de la intervención extranjera en el desencadenamiento y desarrollo de la guerra.

DISCURSO DE MANUEL AZAÑA EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA,
(pronunciado el 18 DE JULIO DE 1937)

En el mes de julio de 1936 había en España un régimen político legítimo, reconocido por todas las potencias del mundo y en buena paz y amistad con todas ellas (...).

En tal situación, un día del mes de julio del año 36 estalla en España una rebelión. Un partido político o varios grupos políticos que no estaban conformes con la política republicana ni con la propia República (y hasta ahí estaban dentro de su derecho), resuelven derrocar la República y cambiar por la fuerza la política nacional; y tomando como arma para realizar sus designios a una gran parte del ejército español (y ahí ya empieza el delito), se rebelan contra el régimen republicano.

Tal como aparecía el suceso, en sus formas, en sus fines y en sus fuentes, para el Estado español el hecho era una alteración gravísima del orden público, un problema formidable de paz interior; pero no era más

(...) Pasamos unos días críticos, y la rebelión, vencida en Madrid, vencida en Barcelona, abortada en Valencia y en otras regiones, vencida también en el Norte, estaba moral y casi materialmente derrocada. Si la rebelión, la perturbación gigantesca del orden público en España, no hubiera tenido más que los elementos y las fuerzas y los fines que demostró el primer día y en los días inmediatos, hace ya muchos meses, a las pocas semanas de su comienzo, que la rebelión se habría agotado.

A estas alturas, a esta distancia del origen, no creo que quedará una sola persona en el Mundo, que conozca los asuntos de España, que pueda negar que sin el auxilio de las potencias extranjeras, la rebelión militar española habría fracasado.

(...) La guerra está mantenida, pura y exclusivamente, no por los militares rebeldes, sino por las potencias extranjeras, que sostienen una invasión clandestina contra la República española.”

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

—A: El Sexenio Democrático (1868-1874): conflictos políticos y sociales

—B: Evolución económica de la España de Franco: de la Autarquía a los Planes de Desarrollo.

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES. Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas)

—A: La Romanización de la Península Ibérica

—B: Almorávides y Almohades en la Península Ibérica

—C: Expulsión de judíos (1492) y expulsión de moriscos (1609)

—D: Carlos III y el despotismo ilustrado.

—E: Sufragio censitario, Sufragio universal y consecución del voto femenino

—F: “Por el Cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982.



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2021-2022

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN: El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.
- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los estándares de aprendizaje referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.
- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- Señala y contextualiza las ideas fundamentales de uno de estos dos textos, y desarrolla la cuestión temática vinculada al texto que hayas elegido.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales que te sugiere el texto y relacionalas con los fundamentos ideológicos y el funcionamiento del sistema político de la Restauración ideado por Cánovas.

Valentí Almirall, "España tal cual es" (1886).

"Lo mismo si el sufragio es universal que restringido, nunca hay más que un solo elector, el Ministro de la Gobernación. Este con sus gobernadores de provincia y el innumerable ejército de empleados de todas clases (...) ejecuta y consume las elecciones (...) Para hacer las listas de electores se ponen en ellas algunos nombres verdaderamente perdidos entre una multitud de imaginarios y, sobre todo, de difuntos. El autor de estas líneas, ha visto repetidas veces que su padre, fallecido ya hace algunos años, iba a depositar su voto en la urna bajo la figura de un barrendero de la ciudad o de un sabueso de policía, vestido con traje prestado (...) Este sistema de elecciones por medio de la resurrección de los muertos y los agentes de policía vestidos de paisano no es, sin embargo, lo peor de los medios empleados para falsear el sufragio por nuestros pretendidos defensores del parlamentarismo y del sistema representativo (...) lo que hacen es pura y sencillamente aumentar el número de votos hasta tener asegurada la elección del candidato adicto."

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con la dimensión internacional de la Guerra Civil y la importancia de la intervención extranjera en el desencadenamiento y desarrollo del conflicto.

Discurso de Negrín, Presidente del Gobierno de la República ante la Sociedad de Naciones en Ginebra, septiembre de 1937.

“La intervención comienza tan pronto como fracasa la táctica de la sorpresa. Ante la incapacidad rebelde para vencer de un solo golpe la inesperada resistencia republicana, Alemania e Italia, (...) pasan del apoyo político a la rebelión, a sostenerla con las armas. Los envíos de material de guerra alemán e italiano a los rebeldes adquieren en el curso de pocos días un ritmo acelerado. A falta de otra ayuda que conceder por el momento, Portugal ofrece generosamente desde el principio la colaboración ilimitada de sus puertos y fronteras (...). Cuando, en el mes de noviembre, España viene a la Asamblea, la rebelión militar ha dejado ya de ser un asunto español. El Acuerdo de No Intervención, apenas firmado, acusa por sí solo el carácter internacional del conflicto. España sube a esta tribuna (...) para denunciar la existencia en Europa de un estado de guerra. ‘Los campos ensangrentados de España son ya, de hecho, los campos de batalla de la guerra mundial’, dice en esa ocasión quien ostentaba entonces aquí la representación de mi país, y todo lo ocurrido desde entonces ha venido a demostrar gráficamente la justeza de sus palabras. En sí mismo, el Acuerdo de No Intervención, aparte de constituir un atentado flagrante a los derechos de una nación soberana, y de estar en contradicción rotunda con las normas más elementales de la ley internacional, supone la primera concesión, en el caso de España, a la política del hecho consumado, practicada con tan halagador éxito, gracias a la tolerancia de los demás, por los llamados Estados totalitarios.”

2.- Desarrolla uno de estos dos temas:

A. Explica las causas y el desarrollo del proceso de independencia de las colonias americanas.

B. Describe la evolución de la dictadura de Primo de Rivera, desde el Directorio militar al Directorio civil y su final.

3.- Desarrolla tres de estas seis cuestiones y explica la importancia y el significado histórico de cada una de ellas (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas).

- A. La Romanización de la Península Ibérica.
- B. Califato de Córdoba: Abderramán III y Almanzor.
- C. Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias.
- D. Decretos de Nueva Planta y Centralismo Borbónico.
- E. Constitución del 78 y Estado de las Autonomías.
- F. Sufragio censitario, sufragio universal y consecución del voto femenino.



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2021-2022

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN: El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.

- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los estándares de aprendizaje referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.

- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- Señala y contextualiza las ideas fundamentales de uno de estos dos textos, y desarrolla la cuestión temática vinculada al texto que hayas elegido.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. compara las Desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y especifica los objetivos de una y otra.

“DEL USO QUE DEBE HACERSE DE LOS BIENES NACIONALES” (Álvaro Flórez Estrada, *El Español*, 28 de febrero de 1836).

“...la cuestión que hay que resolver es la siguiente: ¿el gobierno debe pagar de una vez toda su deuda dando fincas en lugar de dinero, o convendrá que arriende en enfiteusis todas estas fincas y reparta su renta entre los acreedores? (...) Con el plan de venta, todas las clases de la sociedad quedan altamente perjudicadas; solo ganan los especuladores en la degradación del ser humano; solo ganan los hombres habituados a enriquecerse escandalosamente en pocos días, sin más trabajo que el de especular sobre la ignorancia y la miseria de los pueblos, sobre la injusticia y desfachatez de los gobernantes. En cambio, con el sistema enfiteútico, todas las familias de la clase proletaria serían dueñas del dominio útil de la tierra que cultivasen, y, por consiguiente, interesadas en sostener las reformas y el trono de Isabel II, pues en ellas verían cifrado su bienestar (...) La enfiteusis es un sistema que, creando a favor del colono una casi propiedad, forma una clase de individuos tan industriuosos y tan ricos como si fuesen propietarios. Este solo sistema es el que, inspirando al labrador una completa confianza, le estimula a cultivar la tierra ajena como si fuera propia.”

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. relaciónalas con la personalidad política de Alfonso XIII y las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República.

MANIFIESTO DE LA AGRUPACIÓN DE INTELLECTUALES AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA (Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y José Ortega y Gasset, *El Sol*, 10 de febrero de 1931).

“Creemos que la Monarquía de Sagunto ha de ser sustituida por una República (...) Pero es ilusorio imaginar que la Monarquía va a ceder galantemente el paso a un sistema de Poder público tan opuesto a sus malos usos, a sus privilegios y egoísmos. Sólo se rendirá ante una formidable presión de la opinión pública. Es, pues, urgentísimo organizar esa presión, haciendo que sobre el capricho monárquico pese con suma energía la voluntad republicana de nuestro pueblo. Esta es la labor ingente que el momento reclama. Nosotros nos ponemos a su servicio. No se trata de formar un partido político. No es razón de partir, sino de unificar. Nos proponemos suscitar una amplísima agrupación al servicio de la República, cuyos esfuerzos tenderán a lo siguiente: 1º: movilizar a todos los españoles de oficio intelectual para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República española (...) 2º: Con este organismo de avanzada bien disciplinado y extendido sobre toda España, actuaremos apasionadamente sobre el resto del cuerpo nacional, exaltando la gran promesa histórica que es la República española y preparando su triunfo en unas elecciones constituyentes ejecutadas con las máximas garantías de pulcritud civil. 3º: Pero, al mismo tiempo, nuestra Agrupación irá organizando, desde la capital hasta la aldea y el caserío, la nueva vida pública de España en todas sus bases a fin de lograr la sólida instauración y el ejemplar funcionamiento del nuevo Estado republicano.”

2.- Desarrolla uno de estos dos temas:

- A. Describe la Guerra de la Independencia: sus causas, la composición de los bandos en conflicto y el desarrollo de los acontecimientos.
- B. Sintetiza las grandes fases de la Guerra Civil Española (1936-1939), desde el punto de vista militar.

3.- Desarrolla tres de estas seis cuestiones y explica la importancia y significación de cada una de ellas (se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas).

- A. La cultura de Tartessos y las colonizaciones griega y fenicia.
- B. Modelos de Repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad.
- C. Almorávides y Almohades en la Península Ibérica.
- D. Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal.
- E. Semana Trágica, anticlericalismo y fin del gobierno largo de Maura (1909).
- F. “Por el Cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982.



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura
Curso 2019-2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que el alumno elegirá UNO, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.

Dos temas a desarrollar, de los que el alumno elegirá UNO, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo a los bloques 9, 10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.

Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responden como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. compara las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y especifica los objetivos de una y otra

DE LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZABAL (decreto Febrero de 1936)

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la Deuda Pública consolidada y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas, que no podían conseguirse por entero en su actual estado. [...], he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Queda declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fueren desde el acto de su adjudicación.

A LA DESAMORTIZACIÓN DE MADOZ (decreto de mayo de 1855)

Se declaran en estado de venta, con arreglo a las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de cargas y servidumbres a que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes: al Estado, al clero, a las órdenes militares..., a cofradías, obras pías y santuarios, al secuestro del ex infante Don Carlos, a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia, a la instrucción pública. Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores.

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. relacionalas con la personalidad política de Afonso XIII y las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República.

MANIFIESTO DE ALFONSO XIII A LA NACIÓN. (ABC, 17 de abril de 1931.)

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que este desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público, hasta en las más críticas coyunturas.

Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo contra quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme algún día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación, suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

También quiero cumplir ahora el deber que me dicta el amor de la Patria. Pido a Dios que también como yo lo sientan y lo cumplan todos los españoles. Alfonso, Rey.

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

- A: Los nacionalismos catalán y vasco y el surgimiento de diferentes tendencias en el movimiento obrero durante las últimas décadas del siglo XIX en España
- B: Señala las características de las sucesivas etapas que marcan la evolución política e institucional del régimen franquista y la importancia de la Falange, el catolicismo y el ejército durante el franquismo.

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES. Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas)

- A: Modelos de Repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad.
- B: Almorávides y Almohades en la Península Ibérica
- C: Los Reyes Católicos: Unión dinástica e integración de los reinos peninsulares
- D: Carlos III y el despotismo ilustrado
- E: El protectorado español en Marruecos y el Desastre de Annual de 1921
- F: “Por el Cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982

Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2019-2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que el estudiante elegirá UNO, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 4 puntos.

Dos temas a desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo a los bloques 9,10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.

Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responden como máximo a TRES. El estudiante responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales que te sugiere la viñeta, y relaciónalas con las fundamentos ideológicos y el funcionamiento del sistema político de la Restauración ideado por Cánovas.

TRAMPAS ELECTORALES



—Habéis votado ya a los candidatos que os recomendé?

—Sí, padre; cuatro veces.



—¿Cómo puede ser que en este colegio sólo han entrado dieciocho votantes y en el escrutinio salen ciento setenta y tres votos?

—Dispense usted, pero yo no soy de este distrito.

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto y reflexiona sobre ese periodo crítico de la monarquía de Alfonso XIII entre 1917 y 1923, donde confluyeron al principio la huelga general, la Asamblea de Parlamentarios y el movimiento de las Juntas de Defensa

LA HUELGA DE AGOSTO DE 1917- UN TROZO DE HISTORIA DE ESPAÑA.

(ANDRÉS SABORIT. Apuntes históricos....)

(...) surgió la guerra europea y con ella los fantásticos negocios de la exportación de productos de toda clase a favor de los beligerantes —el capitalismo no tiene patria—; creció artificialmente el movimiento obrero, hubo huelgas ganadas fácilmente y fabricantes millonarios de la noche a la mañana. El panorama de España era: Cortes cerradas, suspensión de garantías, previa censura, atentados, emigración, falta de trabajo, elevación fabulosa del precio de las subsistencias, escasez y carestía de viviendas...y Juntas Militares seguidas de las de otras clases en distintos ministerios! ¿Era posible permanecer al margen de tan graves acontecimientos? (...) ¿Cabe mayor prueba de la corrupción que dominaba en el régimen alfonsino? Al juzgar la huelga general revolucionaria de agosto de 1917, ¿cómo desconocer u olvidar el ambiente existente en el país y en el mundo? (...) ¿Fue pacífica o revolucionaria la huelga de agosto? Su finalidad era revolucionaria. En la inmensa mayoría del país fue pacífica. (...). El pánico fue general en los primeros días. (...). El día 4 de octubre se nos comunicó la sentencia dictada por el Consejo de Guerra.

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

—A: Principales etapas de la evolución política durante el Reinado de Isabel II (1833-1868)

—B: El Bienio Reformista durante la II República (1931-1933): cambios políticos y conflictividad social.

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES. Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas)

—A: La Romanización de la Península Ibérica.

—B: Califato de Córdoba: Abderramán III y Almanzor

—C: Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal

—D: Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias

—E: Constitución del 78 y Estado de las Autonomías

—F: “Puedo prometer y prometo”: Adolfo Suárez y la UCD en la Transición



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Universidad de Extremadura

Curso 2020-2021

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que el estudiante elegirá UNO, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.
- Dos temas a desarrollar, de los que el alumno elegirá UNO, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo a los bloques 9, 10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.
- Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responden como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas para cada bloque de preguntas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con las características y significación histórica de la Constitución de 1812 y sus periodos de vigencia en las primeras décadas del siglo XIX

CONSTITUCIÓN DE 1812

Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española, decretan la siguiente Constitución:

- Art. 1 La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
- Art. 2 La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.
- Art. 3 La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
- Art. 4 La Nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.
- Art. 8 También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.
- Art. 12 La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.
- Art. 13 El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin último de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.
- Art. 14 El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.
- Art. 15 La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.
- Art. 16 La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.
- Art. 17 La potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos.

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con las causas, desarrollos y consecuencias de la revolución de Asturias de 1934

**ÚLTIMA PROCLAMA DEL COMITÉ PROVINCIAL REVOLUCIONARIO
DE ASTURIAS (18 de octubre de 1934)**

“A todos los trabajadores: El día 5 del mes en curso comenzó la insurrección gloriosa del proletariado contra la burguesía y después de probada la capacidad revolucionaria de las masas obreras para los objetivos de Gobierno ofreciendo alternativas de ataque y defensa ponderadas, estimamos necesaria una tregua en la lucha, deponiendo las armas en evitación de males mayores. Por ello, reunidos todos los Comités Revolucionarios con el provincial, se acordó la vuelta a la normalidad, encareciéndoos a todos os reintegréis de forma ordenada, consciente y serena, al trabajo. Esta retirada nuestra, camaradas, la consideramos honrosa por inevitable, La diferencia de medios de lucha, cuando nosotros hemos rendido tributo de ideales y hombría en el teatro de la guerra, y el enemigo cuenta con medios modernos de combate, nos llevó por ética revolucionaria a adoptar esta actitud extrema. Es un alto en el camino, un paréntesis, un descanso reparador después de tanto «surmenage». Nosotros, camaradas, os recordamos esta frase histórica: «Al proletariado se le puede derrotar, pero jamás vencer». ¡Todos al trabajo y a continuar luchando por el triunfo!»

Comité Provincial Revolucionario de Asturias.

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

- A: La guerra de Cuba y su repercusión en la crisis política, económica e ideológica de la España de 1898.
- B: Describe la evolución de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) desde el Directorio Militar al Civil y su final

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES. Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas)

- A: La Corona de Castilla en el siglo XIII: organización política y expansión territorial
- B: Califato de Córdoba: Abderramán III y Almanzor
- C: Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias
- D: Política exterior de la monarquía hispánica de Felipe II
- F: Semana Trágica, anticlericalismo y fin del gobierno largo de Maura
- E: Constitución del 78 y Estado de las Autonomías



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Universidad de Extremadura

Curso 2020-2021

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que el estudiante elegirá UNO, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.
- Dos temas a desarrollar, de los que el alumno elegirá UNO, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo a los bloques 9, 10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.
- Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responden como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas para cada bloque de preguntas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con la personalidad de Fernando VII y las fases del conflicto entre liberales y absolutistas durante su reinado

DECRETO 4 MAYO 1814

Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy a encargar, y harán conocer a todos no un déspota ni un tirano, sino un Rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oído lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones, que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la constitución formada en las Cortes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella constitución; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el de declarar aquella constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo alguno, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos...

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1814. YO, EL REY

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con la dimensión internacional de la guerra civil y la importancia de la intervención extranjera en el desencadenamiento y desarrollo de la guerra.

DISCURSO DE MANUEL AZAÑA EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA,
(pronunciado el 18 DE JULIO DE 1937)

En el mes de julio de 1936 había en España un régimen político legítimo, reconocido por todas las potencias del mundo y en buena paz y amistad con todas ellas (...).

En tal situación, un día del mes de julio del año 36 estalla en España una rebelión. Un partido político o varios grupos políticos que no estaban conformes con la política republicana ni con la propia República (y hasta ahí estaban dentro de su derecho), resuelven derrocar la República y cambiar por la fuerza la política nacional; y tomando como arma para realizar sus designios a una gran parte del ejército español (y ahí ya empieza el delito), se rebelan contra el régimen republicano.

Tal como aparecía el suceso, en sus formas, en sus fines y en sus fuentes, para el Estado español el hecho era una alteración gravísima del orden público, un problema formidable de paz interior; pero no era más

(...) Pasamos unos días críticos, y la rebelión, vencida en Madrid, vencida en Barcelona, abortada en Valencia y en otras regiones, vencida también en el Norte, estaba moral y casi materialmente derrocada. Si la rebelión, la perturbación gigantesca del orden público en España, no hubiera tenido más que los elementos y las fuerzas y los fines que demostró el primer día y en los días inmediatos, hace ya muchos meses, a las pocas semanas de su comienzo, que la rebelión se habría agotado.

A estas alturas, a esta distancia del origen, no creo que quedará una sola persona en el Mundo, que conozca los asuntos de España, que pueda negar que sin el auxilio de las potencias extranjeras, la rebelión militar española habría fracasado.

(...) La guerra está mantenida, pura y exclusivamente, no por los militares rebeldes, sino por las potencias extranjeras, que sostienen una invasión clandestina contra la República española.”

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

—A: El Sexenio Democrático (1868-1874): conflictos políticos y sociales

—B: Evolución económica de la España de Franco: de la Autarquía a los Planes de Desarrollo.

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES. Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas)

—A: La Romanización de la Península Ibérica

—B: Almorávides y Almohades en la Península Ibérica

—C: Expulsión de judíos (1492) y expulsión de moriscos (1609)

—D: Carlos III y el despotismo ilustrado.

—E: Sufragio censitario, Sufragio universal y consecución del voto femenino

—F: “Por el Cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982.



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2021-2022

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN: El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.
- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los estándares de aprendizaje referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.
- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- Señala y contextualiza las ideas fundamentales de uno de estos dos textos, y desarrolla la cuestión temática vinculada al texto que hayas elegido.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales que te sugiere el texto y relacionalas con los fundamentos ideológicos y el funcionamiento del sistema político de la Restauración ideado por Cánovas.

Valentí Almirall, "España tal cual es" (1886).

"Lo mismo si el sufragio es universal que restringido, nunca hay más que un solo elector, el Ministro de la Gobernación. Este con sus gobernadores de provincia y el innumerable ejército de empleados de todas clases (...) ejecuta y consume las elecciones (...) Para hacer las listas de electores se ponen en ellas algunos nombres verdaderamente perdidos entre una multitud de imaginarios y, sobre todo, de difuntos. El autor de estas líneas, ha visto repetidas veces que su padre, fallecido ya hace algunos años, iba a depositar su voto en la urna bajo la figura de un barrendero de la ciudad o de un sabueso de policía, vestido con traje prestado (...) Este sistema de elecciones por medio de la resurrección de los muertos y los agentes de policía vestidos de paisano no es, sin embargo, lo peor de los medios empleados para falsear el sufragio por nuestros pretendidos defensores del parlamentarismo y del sistema representativo (...) lo que hacen es pura y sencillamente aumentar el número de votos hasta tener asegurada la elección del candidato adicto."

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con la dimensión internacional de la Guerra Civil y la importancia de la intervención extranjera en el desencadenamiento y desarrollo del conflicto.

Discurso de Negrín, Presidente del Gobierno de la República ante la Sociedad de Naciones en Ginebra, septiembre de 1937.

“La intervención comienza tan pronto como fracasa la táctica de la sorpresa. Ante la incapacidad rebelde para vencer de un solo golpe la inesperada resistencia republicana, Alemania e Italia, (...) pasan del apoyo político a la rebelión, a sostenerla con las armas. Los envíos de material de guerra alemán e italiano a los rebeldes adquieren en el curso de pocos días un ritmo acelerado. A falta de otra ayuda que conceder por el momento, Portugal ofrece generosamente desde el principio la colaboración ilimitada de sus puertos y fronteras (...). Cuando, en el mes de noviembre, España viene a la Asamblea, la rebelión militar ha dejado ya de ser un asunto español. El Acuerdo de No Intervención, apenas firmado, acusa por sí solo el carácter internacional del conflicto. España sube a esta tribuna (...) para denunciar la existencia en Europa de un estado de guerra. ‘Los campos ensangrentados de España son ya, de hecho, los campos de batalla de la guerra mundial’, dice en esa ocasión quien ostentaba entonces aquí la representación de mi país, y todo lo ocurrido desde entonces ha venido a demostrar gráficamente la justeza de sus palabras. En sí mismo, el Acuerdo de No Intervención, aparte de constituir un atentado flagrante a los derechos de una nación soberana, y de estar en contradicción rotunda con las normas más elementales de la ley internacional, supone la primera concesión, en el caso de España, a la política del hecho consumado, practicada con tan halagador éxito, gracias a la tolerancia de los demás, por los llamados Estados totalitarios.”

2.- Desarrolla uno de estos dos temas:

A. Explica las causas y el desarrollo del proceso de independencia de las colonias americanas.

B. Describe la evolución de la dictadura de Primo de Rivera, desde el Directorio militar al Directorio civil y su final.

3.- Desarrolla tres de estas seis cuestiones y explica la importancia y el significado histórico de cada una de ellas (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas).

- A. La Romanización de la Península Ibérica.
- B. Califato de Córdoba: Abderramán III y Almanzor.
- C. Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias.
- D. Decretos de Nueva Planta y Centralismo Borbónico.
- E. Constitución del 78 y Estado de las Autonomías.
- F. Sufragio censitario, sufragio universal y consecución del voto femenino.



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura
Curso 2021-2022

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN: El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.

- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los estándares de aprendizaje referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.

- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- Señala y contextualiza las ideas fundamentales de uno de estos dos textos, y desarrolla la cuestión temática vinculada al texto que hayas elegido.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. compara las Desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y especifica los objetivos de una y otra.

“DEL USO QUE DEBE HACERSE DE LOS BIENES NACIONALES” (Álvaro Flórez Estrada, *El Español*, 28 de febrero de 1836).

“...la cuestión que hay que resolver es la siguiente: ¿el gobierno debe pagar de una vez toda su deuda dando fincas en lugar de dinero, o convendrá que arriende en enfiteusis todas estas fincas y reparta su renta entre los acreedores? (...) Con el plan de venta, todas las clases de la sociedad quedan altamente perjudicadas; solo ganan los especuladores en la degradación del ser humano; solo ganan los hombres habituados a enriquecerse escandalosamente en pocos días, sin más trabajo que el de especular sobre la ignorancia y la miseria de los pueblos, sobre la injusticia y desfachatez de los gobernantes. En cambio, con el sistema enfiteútico, todas las familias de la clase proletaria serían dueñas del dominio útil de la tierra que cultivasen, y, por consiguiente, interesadas en sostener las reformas y el trono de Isabel II, pues en ellas verían cifrado su bienestar (...) La enfiteusis es un sistema que, creando a favor del colono una casi propiedad, forma una clase de individuos tan industriosos y tan ricos como si fuesen propietarios. Este solo sistema es el que, inspirando al labrador una completa confianza, le estimula a cultivar la tierra ajena como si fuera propia.”

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. relaciónalas con la personalidad política de Alfonso XIII y las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República.

MANIFIESTO DE LA AGRUPACIÓN DE INTELLECTUALES AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA (Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y José Ortega y Gasset, *El Sol*, 10 de febrero de 1931).

“Creemos que la Monarquía de Sagunto ha de ser sustituida por una República (...) Pero es ilusorio imaginar que la Monarquía va a ceder galantemente el paso a un sistema de Poder público tan opuesto a sus malos usos, a sus privilegios y egoísmos. Sólo se rendirá ante una formidable presión de la opinión pública. Es, pues, urgentísimo organizar esa presión, haciendo que sobre el capricho monárquico pese con suma energía la voluntad republicana de nuestro pueblo. Esta es la labor ingente que el momento reclama. Nosotros nos ponemos a su servicio. No se trata de formar un partido político. No es razón de partir, sino de unificar. Nos proponemos suscitar una amplísima agrupación al servicio de la República, cuyos esfuerzos tenderán a lo siguiente: 1º: movilizar a todos los españoles de oficio intelectual para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República española (...) 2º: Con este organismo de avanzada bien disciplinado y extendido sobre toda España, actuaremos apasionadamente sobre el resto del cuerpo nacional, exaltando la gran promesa histórica que es la República española y preparando su triunfo en unas elecciones constituyentes ejecutadas con las máximas garantías de pulcritud civil. 3º: Pero, al mismo tiempo, nuestra Agrupación irá organizando, desde la capital hasta la aldea y el caserío, la nueva vida pública de España en todas sus bases a fin de lograr la sólida instauración y el ejemplar funcionamiento del nuevo Estado republicano.”

2.- Desarrolla uno de estos dos temas:

- A. Describe la Guerra de la Independencia: sus causas, la composición de los bandos en conflicto y el desarrollo de los acontecimientos.
- B. Sintetiza las grandes fases de la Guerra Civil Española (1936-1939), desde el punto de vista militar.

3.- Desarrolla tres de estas seis cuestiones y explica la importancia y significación de cada una de ellas (se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas).

- A. La cultura de Tartessos y las colonizaciones griega y fenicia.
- B. Modelos de Repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad.
- C. Almorávides y Almohades en la Península Ibérica.
- D. Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal.
- E. Semana Trágica, anticlericalismo y fin del gobierno largo de Maura (1909).
- F. “Por el Cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982.



**Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el Acceso a la Universidad (EBAU)**
Universidad de Extremadura
Curso 2022-2023

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN: El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.

- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los estándares de aprendizaje referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.

- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- Señala y contextualiza las ideas fundamentales de uno de estos dos textos, y desarrolla la cuestión temática vinculada al texto que hayas elegido.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con las características y significado histórico de la Constitución de 1812 y sus periodos de vigencia en las primeras décadas del siglo XIX.

DECRETO I DE LAS CORTES DE CÁDIZ, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810.

“Los diputados que componen este Congreso, y que representan a la Nación española, se declaran legítimamente constituidos en Cortes Generales y Extraordinarias, y que reside en ellos la Soberanía Nacional. Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española (...) proclaman y juran de nuevo por su único y legítimo Rey al Señor Don Fernando VII de Borbón; y declaran nula, de ningún valor ni efecto la cesión de la Corona que se dice hecha a favor de Napoleón, (...) principalmente por faltarles el consentimiento de la Nación. No conviniendo que queden reunidos el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, declaran las Cortes Generales y Extraordinarias que se reservan el ejercicio del Poder Legislativo en toda su extensión. El Consejo de Regencia reconocerá la Soberanía Nacional de las Cortes y jurará obediencia a las Leyes y Decretos que de ella emanaren (...). Se declara que la fórmula del reconocimiento y juramento que ha de hacer el Consejo de Regencia es la siguiente: ¿Reconocéis la Soberanía de la Nación representada por los Diputados de estas Cortes Generales y Extraordinarias? ¿Juráis obedecer sus Decretos, Leyes y Constitución que se establezca según sus santos fines (...)? ¿Conservar la Independencia, Libertad e integridad de la Nación? ¿La religión Católica Apostólica Romana? (...) ¿Restablecer en el trono a nuestro amado Rey Don Fernando VII de Borbón? ¿Y mirar por el bien del Estado? ...”

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con las causas, desarrollos y consecuencias de la Revolución de Asturias de 1934.

DISCURSO DE BELARMINO TOMÁS (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO MINERO ASTURIANO), PRONUNCIADO EN EL BALCÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAMA EL 18 DE OCTUBRE DE 1934

“Camaradas, soldados rojos: (...) venimos a daros cuenta de la triste situación en que ha caído nuestro glorioso movimiento insurreccional. Vamos a daros cuenta de las conversaciones sostenidas por nosotros con el general del ejército enemigo, así como de las bases propuestas por éste y que debemos aceptar si queremos la paz. (...) Nuestra situación no es otra que la de un ejército vencido. (...) Socialistas, comunistas, anarquistas y obreros sin partido, empuñamos las armas para luchar contra el capitalismo el 5 de octubre (...). No sabemos quién o quiénes han sido los culpables del fracaso de nuestro movimiento (...) Lo que sí podemos decir es que en el resto de las provincias los trabajadores no han respondido como era su deber. Y ante esta abstención, el Gobierno ha podido combatirnos, no sin antes tener que movilizar cerca de cuarenta mil hombres armados con los medios de guerra más modernos y perfeccionados. Sólo nuestra región resiste y lucha contra el ejército y el Gobierno de la burguesía (...) si bien en algunas provincias ha sido declarada la huelga general, pero sin pasar a más. (...) Y ante esta situación no es posible seguir luchando por más tiempo con las armas en la mano. (...) No es de cobardes deponer las armas cuando claramente se ve que es segura la derrota. (...) Conocemos el ensañamiento con que viene actuando el ejército enemigo. Los crímenes, los atracos, los robos y las violaciones están a la orden del día del Tercio y los Regulares (...) También hemos concertado (...) que no habría represalias. Yo creo, y conmigo el resto de los camaradas de los Comités, que en ningún caso debemos hacer de lo que sobre este particular nos ha dicho el general enemigo. El criterio de los Comités es que una vez fracasado el movimiento y concertada la paz, los más comprometidos se pongan a salvo, y no sólo los comprometidos, sino todos cuantos puedan y hayan tomado parte en este heroico movimiento revolucionario”.

2.- Desarrolla uno de estos dos temas:

- A. Explica los nacionalismos catalán y vasco, así como el surgimiento de diferentes tendencias en el movimiento obrero durante las últimas décadas del siglo XIX en España.
- B. Define en qué consistió el “revisionismo político” inicial del reinado de Alfonso XIII y las principales medidas adoptadas bajo los gobiernos de Maura y Canalejas.

3.- Desarrolla tres de estas seis cuestiones y explica la importancia y significado histórico de cada una de ellas (se recomienda una extensión para cada una de ellas de entre 12 y 15 líneas).

- A. Romanización de la Península Ibérica.<sup>[1]
[SEP]</sup>
- B. Califato de Córdoba. Abderramán III y Almanzor (929-1031).
- C. Expulsión de los judíos (1492) y expulsión de los moriscos (1609).
- D. Protectorado español en Marruecos y Desastre de Annual (1921).
- E. La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.
- F. La integración de España en la CEE.<sup>[1]
[SEP]</sup>



**Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el Acceso a la Universidad (EBAU)**
Universidad de Extremadura
Curso 2022-2023

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN: El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.
- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los estándares de aprendizaje referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.
- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- Señala y contextualiza las ideas fundamentales de uno de estos dos textos, y desarrolla la cuestión temática vinculada al texto que hayas elegido.

- A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con las características y significado histórico de la Constitución democrática de 1869.

CONSTITUCIÓN DE 1869

La Nación Española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan (...)

—Art. 2. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

—Art. 3. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de su detención (...)

—Art. 4. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente (...)

—Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

—Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar o al mantenimiento de las cargas públicas.

—Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.

—Art. 33. La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.

—Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes (...)

—Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.

—Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial.

- B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. Relaciónalas con la personalidad política de Alfonso XIII y las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República.

MANIFIESTO DE ALFONSO XIII A LA NACIÓN (ABC, 17 de abril de 1931)

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que este desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público, hasta en las más críticas coyunturas.

Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo contra quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme algún día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación, suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos. También quiero cumplir ahora el deber que me dicta el amor de la Patria. Pido a Dios que también como yo lo sientan y lo cumplan todos los españoles. Alfonso, Rey.

2.- Desarrolla uno de estos dos temas:

A. Especifica las consecuencias para España de la crisis del 98 en los ámbitos económico, político e ideológico, explicando previamente la Guerra de Cuba.

B. Explica la evolución económica y social del franquismo.

3.- Desarrolla TRES de estas seis cuestiones y explica la importancia y significado histórico de cada una de ellas (se recomienda una extensión para cada una de ellas de entre 12 y 15 líneas).

A. La Corona de Castilla en el siglo XIII: organización política y expansión territorial.

B. Los Reyes Católicos: la unión dinástica y la integración de los reinos peninsulares.

C. Conquista y colonización de América: Leyes de Indias.

D. Decretos de Nueva Planta y centralismo borbónico.

E. La integración de España en la CEE.

F. Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.



**Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el Acceso a la Universidad (EBAU)**
Universidad de Extremadura
Curso 2023-2024

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN: El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los saberes básicos evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.

- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los saberes básicos referidos a la etapa contemporánea anterior a 1982. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.

- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con la personalidad de Fernando VII y las fases del conflicto entre liberales y absolutistas durante su reinado.

“Soldados, mi amor hacia vosotros es grande. Por lo mismo yo no podía consentir, como jefe vuestro, que se os alejase de vuestra patria, en unos buques podridos, para llevaros a hacer una guerra injusta al nuevo mundo; ni que se os compeliere a abandonar a vuestros padres y hermanos, dejándolos sumidos en la miseria y la opresión (...) Sí, a vosotros os arrebatan del paterno seno, para que en lejanos y opuestos climas vayáis a sostener una guerra inútil (...) La Constitución, sí, la Constitución basta para apaciguar a nuestros hermanos de América.

España está viviendo a merced de un poder arbitrario y absoluto, ejercido sin el menor respeto a las leyes fundamentales de la Nación. El rey, que debe su trono a cuantos lucharon en la guerra de la Independencia, no ha jurado, sin embargo, la Constitución; la Constitución, pacto entre el monarca y el pueblo, cimiento y encarnación de toda Nación moderna. La Constitución española, justa y liberal, ha sido elaborada en Cádiz entre sangre y sufrimiento. Mas el rey no la ha jurado y es necesario, para que España se salve, que el rey jure y respete esa Constitución de 1812.”

Manifiesto de Rafael del Riego (Cabezas de San Juan, 1 de enero de 1820).

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto. Relaciónalas con las causas de la crisis final del franquismo, las resistencias al cambio de los sectores más inmovilistas y con el surgimiento y evolución de los diferentes grupos de oposición política.

“Los últimos acontecimientos acaecidos en nuestro país, y especialmente dos de ellos, la ejecución de dos condenas a muerte (Puig Antich y Heinz Chez) y el asunto de monseñor Añoveros, ambos de extrema gravedad y uno irreparable, representan una línea política que algunos, quizá ingenuamente, pero con la mayor buena voluntad, creían superada. Para nosotros la política no es la severidad en el castigo ni el rigor, sino la capacidad de entendimiento, de comprensión, de superación por el diálogo de todos los conflictos que, lógicamente, se han planteado y se van a plantear en una sociedad de cambio (...). La aplicación de dos penas de muerte, al margen de otras consideraciones en un país donde la pena capital se ha aplicado pocas veces en los últimos años (...), poco puede ayudar a crear ese imprescindible clima de distensión que la última historia española necesita.”

Cuadernos para el Diálogo, marzo de 1974.

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

- A. Identifica los grandes conflictos del Sexenio y explica sus consecuencias políticas.
- B. Describe la evolución de la dictadura de Primo de Rivera, desde el Directorio militar al Directorio civil y su final.

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y EL SIGNIFICADO HISTÓRICO DE CADA UNA DE ELLAS (SE RECOMIENDA UNA EXTENSIÓN PARA CADA UNA DE ELLAS DE ENTRE 12 Y 15 LÍNEAS).

- A. Romanización de la Península Ibérica.
- B. Modelos de repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad.
- C. Los Reyes Católicos: la unión dinástica y la integración de los reinos peninsulares.
- D. Política exterior de la monarquía hispánica de Felipe II.
- E. Semana Trágica, anticlericalismo, y fin del gobierno largo de Maura (1909).
- F. La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN: El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los saberes básicos evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.

- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los saberes básicos referidos a la etapa contemporánea anterior a 1982. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.

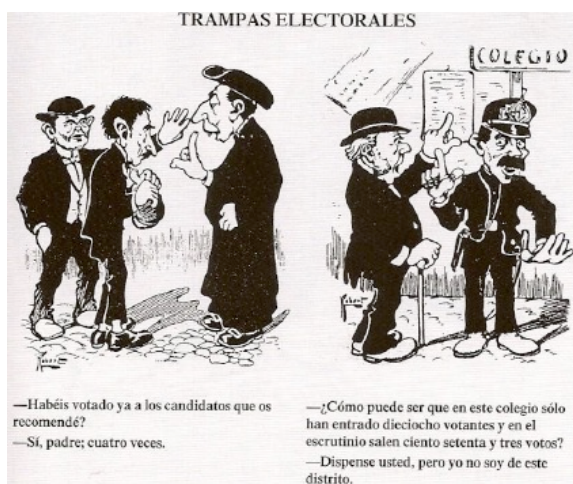
- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales que te sugiere la viñeta, y relacionalas con los fundamentos ideológicos y el funcionamiento del sistema político de la Restauración ideado por Cánovas.



B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con la dimensión internacional de la Guerra Civil y la importancia de la intervención extranjera en el desencadenamiento y desarrollo del conflicto.

“En el mes de julio de 1936 había en España un régimen político legítimo, reconocido por todas las potencias del mundo y en buena paz y amistad con todas ellas (...) En tal situación, un día del mes de julio del año 36 estalla en España una rebelión. Un partido político o varios grupos políticos que no estaban conformes con la política republicana ni con la propia República (y hasta ahí estaban dentro de su derecho), resuelven derrocar la República y cambiar por la fuerza la política nacional; y tomando como arma para realizar sus designios a una gran parte del ejército español (y ahí ya empieza el delito), se rebelan contra el régimen republicano. Tal como aparecía el suceso, en sus formas, en sus fines y en sus fuentes, para el Estado español el hecho era una alteración gravísima del orden público, un problema formidable de paz interior (...) Pasamos unos días críticos, y la rebelión, vencida en Madrid, vencida en Barcelona, abortada en Valencia y en otras regiones, vencida también en el Norte, estaba moral y casi materialmente derrocada. Si la rebelión, la perturbación gigantesca del orden público en España, no hubiera tenido más que los elementos y las fuerzas y los fines que demostró el primer día y en los días inmediatos, hace ya muchos meses, a las pocas semanas de su comienzo, que la rebelión se habría agotado. A estas alturas, a esta distancia del origen, no creo que quedará una sola persona en el Mundo, que conozca los asuntos de España, que pueda negar que sin el auxilio de las potencias extranjeras, la rebelión militar española habría fracasado (...) La guerra está mantenida, pura y exclusivamente, no por los militares rebeldes, sino por las potencias extranjeras, que sostienen una invasión clandestina contra la República española.”

Discurso de Manuel Azaña en la Universidad de Valencia, 18 de julio de 1937.

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS.

A. Describe la Guerra de la Independencia: sus causas, la composición de los bandos en conflicto y el desarrollo de los acontecimientos.

B. La Transición a la democracia (1975-1982): explica sus principales fases y acontecimientos.

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y EL SIGNIFICADO HISTÓRICO DE CADA UNA DE ELLAS (SE RECOMIENDA UNA EXTENSIÓN PARA CADA UNA DE ELLAS DE ENTRE 12 Y 15 LÍNEAS).

- A. La cultura de Tartessos. La colonización griega y fenicia.
- B. Califato de Córdoba. Abderramán III y Almanzor (929-1031)
- C. Expulsión de judíos (1492) y expulsión de moriscos (1609).
- D. Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal.
- E. Sufragio censitario, sufragio universal y consecución del voto femenino.
- F. La integración de España en la CEE.

Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2024-2025

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA.**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres bloques, A, B y C.

Bloque A. Contiene cuatro ejercicios:

A.1. Dos temas cortos de los que el/la estudiante elegirá uno. Puntuación máxima: 1 punto. Se valorará que la respuesta esté escrita con orden, claridad y corrección gramatical, que se sitúen con precisión geográfica y cronológica los hechos históricos, indicándose los nombres de los personajes, hechos y fechas.

A.2. Dos imágenes de las que el/la estudiante elegirá una, para describir su contexto histórico. Puntuación máxima: 1 punto. Se valorará que las descripciones de los contextos históricos estén escritas con orden, claridad y corrección gramatical, que se sitúen con precisión geográfica y cronológica los hechos o fenómenos vinculados a la imagen elegida.

A.3. Cuatro definiciones breves, referidas a conceptos, personajes o procesos que el/la estudiante habrá de descubrir y nombrar. Puntuación máxima: 1 punto. Cada definición puede ser calificada con un máximo de 0,25.

A.4. Ordenación cronológica Puntuación máxima: 1 punto. Cada término bien ordenado se calificará con 0,25.

Bloque B. Se efectuará el comentario de fuente histórica, pudiendo elegir entre una imagen (gráfico, mapa, foto) o un texto. Puntuación máxima: 3 puntos.

B.1. En el caso del texto, la primera parte de su **comentario** contendrá la identificación de autor, el destinatario, naturaleza e intención, si fuera necesario. Se valorará el uso de vocabulario preciso. Se distinguirán las ideas principales y las ideas secundarias, explicadas con orden lógico, la indicación de causas y consecuencias, y la corrección cronológica. Las referencias al texto se harán usando en su caso la paráfrasis y no la cita literal. En el caso del comentario de la imagen, esta primera parte contendrá la localización del fenómeno presentado, en lo geográfico y lo cronológico, además de la correcta contextualización y la explicación de antecedentes y de las consecuencias.

B.2. En esta segunda parte del comentario, se deberá **responder a la pregunta concreta** que se formula, haciéndose referencia a la fuente presentada. Esta segunda parte tendrá un mínimo de 15 líneas.

Bloque C. Se realizará el desarrollo de UNO de los dos temas presentados, que serán del mismo siglo. Puntuación máxima: 3 puntos.

El desarrollo de este tema debe ocupar en torno a cara y media de folio. Se valorará positivamente el orden de la exposición, que será preferiblemente cronológico. Es preciso indicar los fenómenos fundamentales y los personajes concretos con sus nombres y la localización temporal y la precisión de fechas.

OBSERVACIONES:

a) **Se valorará la corrección ortográfica** (grafías, tildes y puntuación), **así como la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical y léxica y la presentación.** Se podrá deducir hasta 1 punto.

b) **En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las solicitadas.** Para la corrección se seguirá el orden en el que figuran las respuestas desarrolladas por el estudiante. Solo si éste ha tachado alguna de ellas, se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en tal caso, se le corregirá aquella que perfectamente identificada ocupe su lugar.

BLOQUE A

A.1. Explica brevemente (12-15 líneas) UNO de estos dos temas:

- El Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal.
- El medioevo peninsular cristiano: modelos de repoblación y nuevas estructuras de propiedad.

A.2. Elige UNA de estas dos imágenes y explica brevemente (12-15 líneas) su contexto histórico:



MAPA 1



MAPA 2

A.3. Identifica los conceptos, acontecimientos o personajes a los que se refieren estas definiciones:

- Acuerdo firmado por Manuel Godoy y Napoleón por el que se permitía la entrada en territorio español de tropas francesas para invadir Portugal.
- Exitosa operación militar hispano-francesa, promovida por el dictador Miguel Primo de Rivera en 1925, que supuso el control de los dominios españoles en Marruecos y el aplastamiento de los movimientos anticoloniales existentes en la zona.
- Denominación del programa educativo promovido por el Ministerio de Instrucción Pública de la II República para acercar la cultura y el arte al mundo rural a través de caravanas itinerantes de bibliotecas, compañías de teatro, ...
- Nombre que recibe el último periodo del reinado de Alfonso XIII en el que el General Berenguer trató de reconducir la realidad política tras la Dictadura de Primo de Rivera

A.4. Ordena cronológicamente (desde el más antiguo hasta el más reciente) estos cuatro personajes o procesos:

- Clara Campoamor
- Casa de la Contratación
- Juan Prim
- Abderramán III

BLOQUE B. Comenta de UNA de estas dos fuentes históricas.

B.1. Clasifica esta fuente histórica, señala sus ideas fundamentales y relaciónalo con la personalidad de Fernando VII y con las fases del conflicto entre liberales y absolutistas durante su reinado.

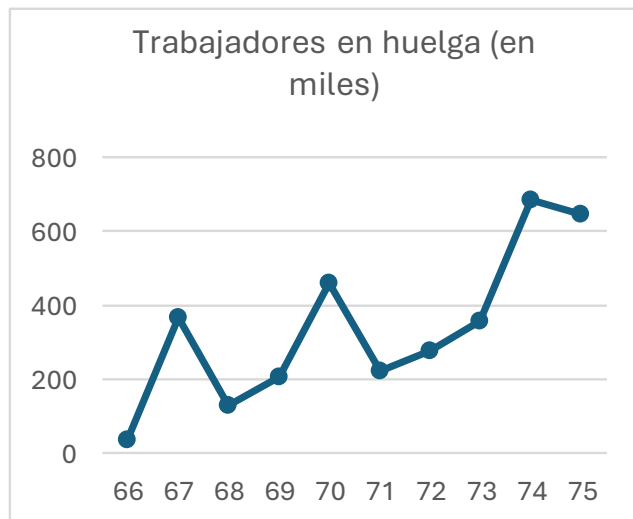
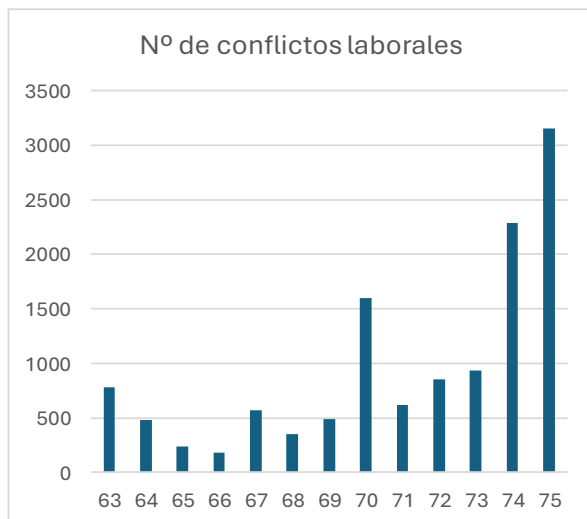
SEÑOR:

“Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días de anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor. Para serlo España a V.M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad. Del número de los españoles que se complacen al ver restituido a V.M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposición con el carácter de representantes de España (...).

El (remedio) que debemos pedir, trasladando al papel nuestros votos, y el de nuestras provincias, es con arreglo a las leyes, fueros, usos y costumbres de España. Ojalá no hubiera materia harta cumplida para que V.M. repita al reino el decreto que dictó en Bayona, y manifieste (...) la necesidad de remediar lo actuado en Cádiz, que a este fin se proceda a celebrar Cortes con la solemnidad, y en la forma en que se celebraron las antiguas: que entre tanto se mantenga ilesa la Constitución española observada por tantos siglos, y las leyes y fueros que a su virtud se acordaron: que se suspendan los efectos de la Constitución, y decretos dictados en Cádiz, y que las nuevas Cortes tomen en consideración su nulidad, su injusticia y sus inconvenientes (...)

Manifiesto de los Persas, Madrid, 12 de abril de 1814.

B2. Identifica y contextualiza el proceso al que hacen referencia estos gráficos, y relaciónalos con las causas de la crisis del franquismo, las resistencias al cambio de los sectores más inmovilistas y con el surgimiento de los diferentes grupos de oposición política.



Fte:

C. Molinero y P. Ysàs, *Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, 1998, Siglo XXI, p. 96.

BLOQUE C. Desarrolla uno de estos dos temas.

C.1. La Guerra Civil (1936-1939): fases del conflicto y evolución política y económica de los bandos enfrentados.

C.2. La Transición a la democracia (1975-1982): fases y acontecimientos claves.

Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2024-2025

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA.**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres bloques, A, B y C.

Bloque A. Contiene cuatro ejercicios:

A.1. Dos temas cortos de los que el/la estudiante elegirá uno. Puntuación máxima: 1 punto. Se valorará que la respuesta esté escrita con orden, claridad y corrección gramatical, que se sitúen con precisión geográfica y cronológica los hechos históricos, indicándose los nombres de los personajes, hechos y fechas.

A.2. Dos imágenes de las que el/la estudiante elegirá una, para describir su contexto histórico. Puntuación máxima: 1 punto. Se valorará que las descripciones de los contextos históricos estén escritas con orden, claridad y corrección gramatical, que se sitúen con precisión geográfica y cronológica los hechos o fenómenos vinculados a la imagen elegida.

A.3. Cuatro definiciones breves, referidas a conceptos, personajes o procesos que el/la estudiante habrá de descubrir y nombrar. Puntuación máxima: 1 punto. Cada definición puede ser calificada con un máximo de 0,25.

A.4. Ordenación cronológica Puntuación máxima: 1 punto. Cada término bien ordenado se calificará con 0,25.

Bloque B. Se efectuará el comentario de una fuente histórica de las dos propuestas. Puntuación máxima: 3 puntos.

En el caso del **texto**, la primera parte de su comentario contendrá la identificación de autor, el destinatario, naturaleza e intención, si fuera necesario. Se valorará el uso de vocabulario preciso. Se distinguirán las ideas principales y las ideas secundarias, explicadas con orden lógico, la indicación de causas y consecuencias, y la corrección cronológica. Las referencias al texto se harán usando en su caso la paráfrasis y no la cita literal. En el caso del **comentario del gráfico**, la primera parte contendrá la clasificación de la fuente, la localización del fenómeno presentado en lo geográfico y lo cronológico, además de su correcta contextualización histórica.

En la segunda parte del comentario, se deberá responder a la cuestión que se plantea en el enunciado, haciéndose referencia a la fuente presentada.

Bloque C. Se realizará el desarrollo de UNO de los dos temas presentados, que serán del mismo siglo. Puntuación máxima: 3 puntos.

El desarrollo de este tema debe ocupar como mínimo cara y media de folio. Se valorará positivamente el orden de la exposición, que será preferiblemente cronológico. Es preciso indicar los fenómenos fundamentales y los personajes concretos con sus nombres y la localización temporal y la precisión de fechas.

OBSERVACIONES:

a) **Se valorará la corrección ortográfica** (grafías, tildes y puntuación), **así como la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical y léxica, y la presentación.** Se podrá deducir hasta 1 punto.

b) **En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las solicitadas.** Para la corrección se seguirá el orden en el que figuran las respuestas desarrolladas por el estudiante. Sólo si éste ha tachado alguna de ellas, se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en tal caso, se le corregirá aquella que perfectamente identificada ocupe su lugar.

BLOQUE A

A.1. Explica brevemente (12-15 líneas) UNO de estos dos temas:

- a) Al-Ándalus: principales etapas de su historia.
- b) La política exterior de la monarquía hispánica de Felipe II.

A.2. Elige UNA de estas dos imágenes y explica brevemente (12-15 líneas) su contexto histórico:



Imagen A

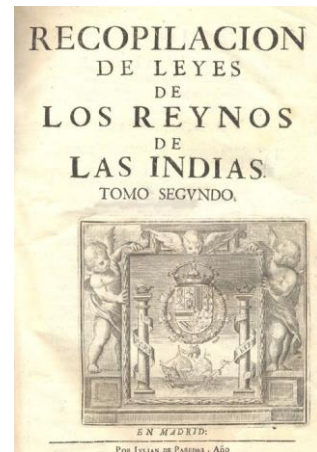


Imagen B

A.3. Identifica los conceptos, acontecimientos o personajes a los que se refieren estas definiciones:

- 1.- Nombre del sistema político e institucional de tipo liberal, bipartidista y turnista instaurado en España en 1874.
- 2.- Política feminista adscrita al Partido Radical que, instaurada la II República, mantuvo intensos debates parlamentarios que permitieron la aprobación del derecho al voto femenino recogido en la Constitución de 1931.
- 3.- Organización de guerrilleros antifranquistas que, tras la Guerra civil española, se resistieron a marchar al exilio y se refugiaron en el monte, desde donde trataban de combatir la dictadura subsistiendo con ayuda de sus familiares.
- 4.- Militar y político español, desempeñó la jefatura del Gobierno durante la etapa final de la dictadura hasta su asesinato, llevado a cabo por la organización terrorista ETA con la llamada Operación Ogro.

A.4. Ordena cronológicamente (desde el más antiguo hasta el más reciente) estos cuatro personajes o procesos:

- a) Conde Duque de Olivares b) Niceto Alcalá-Zamora c) Almohades d) Rafael de Riego

BLOQUE B.

Comenta de UNA de estas dos fuentes históricas.

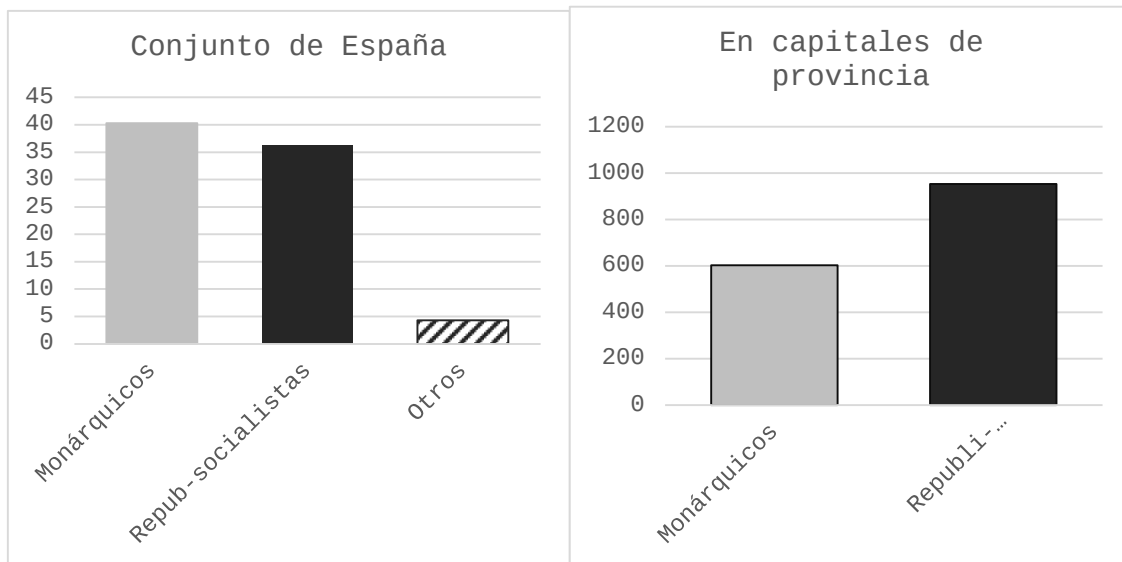
B1. Clasifica esta fuente histórica, señala sus ideas fundamentales y relacionalo con las causas y las consecuencias inmediatas de la revolución del 68.

“Españoles: la Junta revolucionaria de Sevilla faltaría al primero de sus deberes si no comenzara por dirigir su voz a los habitantes todos de esta provincia y a la nación entera, manifestándoles los principios que se propone sustentar y defender como base de la regeneración de este desgraciado país: 1º. La consagración del sufragio libre y universal como base y fundamento de la legitimidad de todos los poderes y única verdadera expresión de la voluntad nacional. 2º. La libertad absoluta de imprenta... 3º. La consagración práctica e inmediata de todas las demás libertades, la de enseñanza, la de cultos, la de tráfico e industria... y la reforma prudente y liberal de las leyes arancelarias, hasta que el estado del país permita establecer de lleno la libertad de comercio. 4º. La abolición de la pena de muerte (...). 5º. La seguridad individual eficazmente garantizada, así como la absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia. 6º. La abolición de la Constitución bastarda que nos venía rigiendo (...) 7º. Abolición de las quintas (...) ¡Viva la libertad! ¡Abajo la tiranía! ¡Viva la soberanía nacional!”

Proclama de la Junta provisional revolucionaria de Sevilla, 20/9/1868.

B2. Clasifica esta fuente histórica y explica los resultados de las elecciones municipales de 1931, contextualízalos y relacionalos con la personalidad de Alfonso XIII y con las causas que llevaron a la proclamación de la II República.

Resultados de las elecciones municipales del 12/4/1931 (en número de concejales)



BLOQUE C

Desarrolla UNO de estos dos temas.

C.1. La Guerra de la Independencia: causas, composición de los bandos en conflicto, fases y consecuencias.

C.2. La Crisis del 98: naturaleza del fenómeno y consecuencias económicas, políticas e ideológicas.